



PREGON JUDICIAL

Pregón N° 74 - Diciembre de 2009 - Año XVII



POR PARITARIAS



para todos los Judiciales



El derecho a la negociación colectiva
Págs. 4 y 5



Judiciales hacia una Constituyente Social
Págs. 10 y 11



Entrevista a Adolfo Pérez Esquivel
Págs. 14 y 15



Mesa de Conducción de la Federación Judicial Argentina

TITULARES

Secretario General: Víctor Mendibil -Pcia. Buenos Aires-	Co-Secretario General: Carlos F. Ordóñez -Mendoza-
Secretario Adjunto: José Luis Ronconi -Chubut-	Secretaria de Asuntos Sociales, Previsión Social y Turismo: María Cristina Vázquez -Río Negro-
Secretario de Hacienda: Jorge Alberto Izquierdo -Neuquén-	Secretaria de Derechos Humanos: Irina Santesteban -Córdoba-
Secretario de Relaciones Internacionales: Rafael Antonio Rubio -Neuquén-	Secretario Administrativo y de Actas: Horacio Juárez -La Rioja-
Secretario de Interior: Carlos Rubén Maidana -Chaco-	Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos: Arcadio Lewin -Misiones-
Secretario Gremial y Relaciones Intersindicales: Adán Rodríguez -Corrientes-	Secretario de Integración Regional: Freddy Berdeja -Jujuy-
Secretario de Prensa y Difusión: Matías Fachal -Cdad. Buenos Aires-	Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades: María Eugenia Villalba -Salta-
Secretario de Cultura y Capacitación: Carlos Enrique Manzo -Pcia. Buenos Aires-	
Secretario de Organización: Francisco Gómez -Santa Cruz-	

SUPLENTES

Secretario Adjunto: Julio Castro -Mendoza-	Secretaria de Asuntos Sociales, Previsión Social y Turismo: María Eugenia Agüero -Salta-
Secretario de Hacienda: Carlos González -Corrientes-	Secretaria de Derechos Humanos: María del Pilar Toller -Entre Ríos-
Secretaria de Relaciones Internacionales: Silvia Balbi -Misiones-	Secretaria Administrativo y de Actas: Nélida Santa María -Pcia. de Bs. As.-
Secretaria de Interior: Soraya Aguerre -La Pampa-	Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos: Daniel Antón -Chaco-
Secretario Gremial y de Relaciones Intersindicales: Hugo Alagastino -Santiago del Estero-	Secretario de Integración Regional: Federico Corteletti -Córdoba-
Secretario de Prensa y Difusión: Aramis Ventura -Chubut-	Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades: María Teresa Nuñez -Santa Cruz-
Secretaria de Cultura y Capacitación: Susana Martínez -Santa Cruz-	
Secretario de Organización: Roberto Marcelo Kuba -Tierra del Fuego-	

REVISORES DE CUENTAS

Titulares María Eugenia Villalba -Salta-	Suplentes: Jesús Teresita Ruiz -La Rioja-
Corina Gambini -Cdad. Buenos Aires-	Gastón Alcucero -Chubut-
Horacio Rodríguez -Entre Ríos-	Adrián Sanjuan -Santiago del Estero-

EDITORIAL

2009 Un año de avances

Un año más que se va, un año más que se suma al calendario. Pero este no ha sido un año como cualquier otro para nuestro gremio. Es que el 2009 nos va dejando a los judiciales al borde de un triunfo incommensurable para lo que viene siendo nuestra reivindicación y bandera principal en todos estos últimos años. Ese gran paso hacia el triunfo que hemos dado es la media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación a la Ley sobre Negociación Colectiva para nuestro sector. Es el derecho para los judiciales de todo el país a discutir paritarias.



Por Matías Fachal, Secretario de Prensa de la FJA

Y que estemos al borde de este gran y esperado triunfo hace que sigamos con más fuerza que nunca con nuestro compromiso de lucha hasta que en todas y cada una de las provincias esté reconocido este derecho, siguiendo los pasos que vienen dando en Mendoza que discute en paritarias hace unos años; Santa Cruz que, carpa de protesta mediante, hace pocos días logró firmar la suya y Neuquén que consiguió la ansiada aprobación de la ley provincial. En esa senda siguen Córdoba, La Pampa, Río Negro, Entre Ríos, Buenos Aires, en fin, todas las filiales que integran esta Federación.

Si de la Federación hablamos, también ha sumado un año que no es sólo uno más en su rico camino de historia recorrida en más de medio siglo. Este ha sido un año donde se ha renovado su conducción. Con una integración sumamente representativa y federal. Una nueva conducción que amalgama lo mejor de su fructífera experiencia con la renovada juventud que se viene

sumando a esta experiencia sindical democrática, plural, autónoma del poder y comprometida en la lucha por los DD.HH. y sociales. Esta construcción de sindicalismo de nuevo tipo es la que venimos consolidando junto a otros trabajadores en la CTA y con los hermanos de clase de la gran patria latinoamericana.

Pero nuestro compromiso no se acaba allí. Queremos, necesitamos y estamos construyendo un proyecto de sociedad mejor. La estamos construyendo con todos y entre todos los que se suman y sumarán a la Constituyente Social. Vamos caminando juntos, al mismo paso, para llegar todos al mismo tiempo. Camino que fuimos transitando en Córdoba, en Jujuy, en Embalse, en Rosario, en Neuquén, y en cada rincón de nuestra Argentina donde esta experiencia emancipadora se multiplique. Es que en aquel 2002, en Mar del Plata, todos los que somos CTA exclamamos en un solo grito: "construyamos el Movimiento Político, Social y Cultural de Liberación Nacional que necesitamos los que habitamos este país". Y la FJA no le escapó al desafío.

Nos es tan sólo un año más para el Pregón Judicial tampoco. Es que este año volvimos. Volvimos con las mismas ganas de siempre de propalar a lo largo y ancho del territorio nuestra voz pregonera de los trabajadores judiciales. Para que le podamos contar a propios y a extraños todo lo que venimos haciendo desde nuestra provincia, desde nuestra oficina, desde nuestro sindicato, desde nuestra Federación, desde nuestra Central, desde nuestra América. Si, los judiciales del país lo queremos gritar más que nunca a través de estas páginas.



STAFF

● PREGÓN JUDICIAL, edición número 74. Diciembre de 2009.

Es una publicación de la Federación Judicial Argentina, integrante de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

Redacción: Rincón 74 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1081ABB), Argentina. Tel./Fax.: (054-11) 4951-1455 / 4954-2856/2758

Correo electrónico:
Pregón Judicial:
pregonjudicial@fja.org.ar

Secretaría de Prensa:
prensa@fja.org.ar
Página Web: www.fja.org.ar

Se imprimió en Agencia Periodística CID, Av. de Mayo 666, Ciudad Autónoma de Bs. As., Argentina. Tirada: 10.000 ejemplares.

Director: Matías Fachal
Redacción: Arturo M. Lozza - I. Micaela Ronconi
Fotografía: Jorge Form
Diseño: Secretaría de Prensa, Asociación Judicial Bonaerense

ENTREVISTA A VÍCTOR MENDIBIL, SECRETARIO GENERAL DE FJA

“Hay que democratizar la justicia”

Por Redacción de Pregon Judicial.

- ¿En qué va a consistir este nuevo período que se inicia con la nueva conducción de la Federación Judicial Argentina?

Como toda nueva etapa, está llena de desafíos: trabajar todos los días por más unidad de los trabajadores judiciales, ratificando la autonomía de la FJA de los gobiernos, de los patrones y de los grupos económicos; pelear a lo largo y ancho del país para recuperar el sistema de porcentualidad salarial y el principio de a igual tarea igual salario; a partir de las leyes de discusión en paritarias que tenemos en Santa Cruz, en Neuquén, de la discusión que se está dando en Mendoza, profundizar la disputa hasta que se convierta en ley nacional el derecho inalienable de los trabajadores judiciales de todo el país de discutir con las patronales las condiciones de trabajo, seguridad e higiene, ascenso, régimen disciplinario y mejores presupuestos, para que tanto trabajadores, magistrados, funcionarios y los ciudadanos que acudan a los tribunales en busca de justicia, sean atendidos en un hábitat digno, por una planta funcional completa, con trabajadoras y trabajadores respetados.

Seguir con nuestra campaña de debate y propuesta de modificar profundamente la selección de magistrados. Hace años hemos instalado el lema de que hay que democratizar la justicia. Esto significa proponer mecanismos de selección de los jueces que permitan que quienes los elijan sean en su mayoría representantes de la comunidad y no de partidos o de corporaciones de abogados y jueces. Estamos convencidos de que las experiencias de Chubut, Entre Ríos y Santa Cruz son concretas. Marcan que cuando judiciales y representantes de la comunidad -elegidos en forma directa y secreta por los mismos vecinos- seleccionan a los jueces, llegan los más democráticos y respetuosos de los derechos humanos; no los más comprometidos con el poder político.

- ¿Ha fijado la flamante conducción un plan de trabajo para otras áreas que integran la entidad federativa?

Desde el Centro de Estudios la FJA vamos a seguir trabajando en la capacitación y formación profesional de



nuestros compañeros, de nuevos cuadros sindicales y de los delegados de salud laboral.

Desde la Secretaría de Acción Social estamos trabajando para articular toda la infraestructura de los gremios judiciales del país, para atender las distintas necesidades y el ocio recreativo. Para que el trabajador judicial y su familia puedan ser integrados a una red nacional construida con el esfuerzo solidario de todos.

Mejorar la campaña de comunicación; el material de difusión; la página web; reestablecer la regularidad de nuestro Pregon Judicial, para que sea una herramienta de comunicación y de acercamiento de las distintas experiencias de los judiciales del país.

La tarea es esa y apuntar a la integración con actividades culturales y recreativas. Para construir esa identidad y ese orgullo que significa ser trabajador -que nos dignifica todos los días- y particularmente en nuestro caso de ser trabajadores de la justicia, que hoy está tan cuestionada pero que nosotros hacemos lo posible para que esté al servicio del pueblo y no dándole la espalda.

- Históricamente el compromiso de la FJA con la clase trabajadora ha excedido lo estrictamente sectorial, ¿Cómo seguirá la vinculación con trabajadores de otros sectores?

Vamos a profundizar nuestra participación en los ámbitos de la CTA y

de la Constituyente Social. Somos fundadores de estas nuevas experiencias que buscan la unidad de los trabajadores para pelear por el conjunto de la clase: los desocupados, los precarios, los jubilados y los activos. Buscando recuperar una matriz distributiva que rompa con la actual inhumana distribución de la riqueza. En ese marco, continuaremos la pelea para recuperar el 82% móvil y la plena administración del ANSES y de los Institutos provinciales que deben ser administrados -como dice la Constitución Nacional- por los interesados, que somos los trabajadores y no ser cajas negras del poder político. Desde la CTA vamos a seguir ayudando a organizar a otros trabajadores que no tienen representación sindical para romper la estrategia de los grupos económicos y del poder que niega la personería a la CTA y a algunos gremios judiciales como los de la Ciudad de Buenos Aires, y hasta la simple inscripción gremial a muchos sindicatos del sector privado.

Desde ya que acrecentar las relaciones con los trabajadores judiciales del Cono Sur, con los uruguayos, brasileños, paraguayos, chilenos. Trabajando en políticas de formación y en acciones comunes para enfrentar los modelos de justicia adaptados al mercado -que promueven los centros financieros- donde la celeridad y seguridad jurídica es

para los inversores externos y no para el pueblo. Junto a ello, mantener todas nuestras relaciones con la CLATE, con la que llevamos acciones conjuntas por mejoras en las condiciones de trabajo de los estatales del continente, que no son diferentes de las circunstancias que vivimos los argentinos: precariedad laboral, degradación del sistema de seguridad social, estados autoritarios.

- ¿Cuáles son las luchas que se aproximan que van a tener que enfrentar los judiciales?

La lucha central es por el salario. Por la recuperación de los sistemas de porcentualidad salarial, por el derecho a la discusión paritaria, o en el marco de esas paritarias para que las patronales se adecuen y dispongan a discutir y acordar políticas comunes para los trabajadores judiciales de cada una de las provincias.

Estos días ha estado instalada una carpa de los judiciales de Santa Cruz, donde la pelea de la paritaria se trasladó a la calle. En Mendoza, en la Provincia de Buenos Aires, en Neuquén, en Entre Ríos, en Jujuy, en Córdoba, hay una pelea en las provincias por el salario, por la seguridad social, por el derecho del 82% móvil, para que el salario sea el 100% remunerativo y bonificable y no como por ejemplo en Misiones que sólo el 30% del haber es remunerativo.

Y por supuesto que la lucha contra el maltrato y la persecución laboral. Con nuestras movilizaciones hemos logrado -a través de juicio político- la destitución de jueces de la provincia de Buenos Aires y la renuncia de integrantes del Ministerio Público en Corrientes y en otras provincias. Esta es otra pelea, que primero aparece como una situación individual y no es sencillo convertirlo en una cuestión de masas pero es una metodología que, lamentablemente, no es sólo de los viejos jueces sino que vienen generaciones de jueces jóvenes -formados en las nuevas universidades- que tienen perfiles autoritarios. Estamos dispuestos a enfrentarlos para romper esta metodología.

FILIALES



Entre Ríos

Tres paros tres

Los judiciales entrerrianos de AJER cumplieron en noviembre los tres días de paro programados, medida aprobada por el Plenario de Delegados reunido en Paraná. El primero se concretó el 13 de noviembre, el segundo el 20 y el último el 27, protestas que estuvieron acompañadas de un permanente quite de colaboración en demanda de una actualización salarial ya que hace una friolera de 16 meses que los sueldos de los judiciales están congelados. "Luchamos -sostiene un comunicado de AJER- por el impositivo aumento salarial para el 2009, y por un presupuesto 2010 que contemple las necesidades y postergaciones salariales y laborales de los trabajadores entrerrianos".

Salta

Hacia el 82% móvil para todos

El 29 de octubre el Senado de la Provincia de Salta aprobó un Proyecto de declaración para que se otorgue el 82% móvil a todos los empleados del Poder Judicial, propuesto por la Agrupación de Empleados Judiciales. El Proyecto de Declaración aprobado por el Senado Provincial, requiere al Poder Ejecutivo que pida fondos al ANSES para otorgar jubilaciones del 82% móvil a todos los trabajadores judiciales. Hasta el momento sólo poseen este beneficio los magistrados y funcionarios. La Secretaria General del gremio, María Eugenia Villalba, expresó su fuerte rechazo a la discriminación y fue entonces que funcionarios del Poder Ejecutivo declararon que la intención es cumplir con la disposición del Senado.

Jujuy

Basta de cajonear

Como lo había previsto la Asociación Judicial de Jujuy (AJPJ), en la jornada programada de octubre los trabajadores judiciales registraron el ingreso pero concentraron en el Patio de Tribunales desde donde marcharon a Casa de Gobierno. Allí fueron recibidos por el Ministro de Gobierno Dr. Pablo Lavilla. Durante la entrevista el Secretario Gremial, Freddy Berdeja, planteó la urgente necesidad de que el Ministerio de Hacienda de la Provincia gire a la Comisión de Finanzas con opinión favorable el reconocimiento del adicional por título. Teniendo en cuenta que el expediente "durmió" en el despacho del Ministro de Hacienda desde hacía semanas, Freddy Berdeja expresó que de no existir respuesta positiva a este pedido que el sindicato viene planteando desde 2007 y 2008, se tomarán medidas de fuerza. "Los judiciales -sostuvo Berdeja- no estamos dispuestos a dejar pasar un año más a un reclamo justo teniendo en cuenta que este adicional lo percibe toda la administración pública provincial".

NOTA DE TAPA

El derecho a la negociación colectiva

Ya queda menos espacio para las actitudes de muchos tribunales superiores y autoridades gubernamentales que rehúsan el derecho a la negociación colectiva

La reciente media sanción otorgada por la Cámara de Diputados de la Nación a un proyecto de ley que consagra el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores judiciales es una de las conquistas más importantes del sector en los últimos años. Desde hace décadas, la Federación Judicial Argentina viene exigiendo un marco adecuado para la discusión de salarios y condiciones de trabajo dignas y, casi invariablemente y con contadas excepciones, las patronales rechazaban el reclamo.

Aunque el derecho a la negociación colectiva está reconocido en tratados internacionales suscriptos por la Argentina en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, en la Constitución Nacional,

en leyes nacionales y otros textos legales que forman un plexo jurídico más que suficiente para su ejercicio, la mayoría de los tribunales superiores provinciales se ha negado a negociar, incluso a despecho de numerosas recomendaciones y resoluciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT.

Lentamente, sin embargo, en algunas provincias comenzó a legislarse al respecto y, en la actualidad, varias legislaturas han sancionado normas que regulan la posibilidad de la negociación colectiva.

Más allá de esto, era y es indispensable que el Congreso de la Nación emita una señal ineludible en relación a garantizar la efectividad del derecho



Por Ulises Gorini
Asesor Jurídico
de la FJA.

y, por ello, esta media sanción y su posible aprobación en el Senado constituyen un triunfo fundamental.

Ya queda menos espacio para las actitudes de muchos tribunales superiores y autoridades gubernamentales que rehúsan el derecho a la negociación colectiva. En las instancias previas a la media sanción que

comentamos, surgió el viejo y remanido argumento de que ninguna norma internacional o nacional podía imponer a los Estados provinciales el sentarse a negociar condiciones de trabajo con sus empleados porque tal instrumento invadiría o violaría la estructura federal de nuestro país. Tal como afirmamos en numerosas ocasiones, el derecho en cuestión es un

El inciso de la derecha



Edgardo Cherbavaz, Secretario General del SEJUN, nos habla de las paritarias que funcionan en el ámbito de Neuquén.

"Esta Ley -nos dice- ha sido una construcción de años, desde que surge la idea desde la FJA de impulsar Convenios Colectivos de Trabajo en el Poder Judicial, cuando en la justicia del país no existía esta posibilidad. Fueron años de trabajo, de buscar asesoramiento jurídico, de muchas actividades, hicimos jornadas con notorios abogados en función de discutir y concientizar a los trabajadores y a la dirigencia acerca de la necesidad y la utilidad de esta herramienta, que si bien no es revolucionaria, es una herramienta del sistema, que permite en igualdad de condiciones entre quienes administran el Poder Judicial y los trabajadores, regular y democratizar las relaciones laborales, que hasta ese momento eran primitivas y casi feudales.

El proyecto provincial presentado por el SEJUN ha sido elaborado y consensado con asesores y abogados de nuestro sindicato y de la FJA, con juristas como Antonio Cortina y Marcelo

Bustos Fierro, se han tomado en cuenta opiniones de notables abogados laboristas. Inclusive el actual Presidente del Superior Tribunal, el Dr. Massei, fue quien de alguna manera trabajó en este proyecto que tiene aspectos salientes como es la autocomposición del conflicto. En los últimos debates que se dieron en Neuquén antes de salir la ley, la derecha parlamentaria, entre ellos el Cobismo, el PJ menemista y el sobichismo, plantearon un inciso en el artículo 17 que establece la obligatoriedad de los descuentos de los días de paro, cosa

que tiñe en su totalidad este proyecto de ley, que está lejos de satisfacer una demanda laboral, toda vez que impone a una de las partes esta condición.

Una vez aprobada la Ley nosotros apelamos al gobernador para que vete este inciso del artículo 17 pero esto no ha ocurrido. Hoy la ley está vigente y estamos trabajando para impugnar este inciso inconstitucional que es violatorio de las garantías y de los tratados internacionales. Vamos a llegar, por lo menos, hasta la Corte Suprema en función del reclamo que vamos a hacer."





FILIALES

Ciudad de Buenos Aires

Dos triunfos y en lucha por el tercero

Luego del rechazo que generara por parte de la Asociación de Empleados Judiciales de la Cdad. de Bs. As., filial de la FJA, las asociaciones de magistrados y todo el arco opositor legislativo de la ciudad, el macrismo tuvo que dar marcha atrás en la Legislatura con la modificación del Código Contencioso y Administrativo que pretendía se incorporaran dos institutos procesales de raigambre conservadora al mencionado Código. El primero era la recusación del Juez sin expresión de causa, que hubiese permitido que el Ejecutivo de turno acomodase un Poder Judicial a su antojo, para dar lugar a una Justicia complaciente. El otro, era la fijación de una contracautela real previo a la implementación de las medidas cautelares que dictaran los jueces. "Esta clara restricción de acceso a la justicia -dice AEJBA- habría vulnerado principios constitucionales y convertía en letra muerta el art. 14 de la Constitución local, impidiéndole a los sectores más pobres y vulnerables el acceso a la Justicia". Finalmente, los legisladores oficialistas también tuvieron que retroceder con el proyecto de ley que habilitaba al Ejecutivo a designar a dedo y de manera provisoria a jueces, fiscales y defensores.

Asimismo, el Secretario General de la AEJBA, Gustavo Sacco, informó que el pasado 19 de noviembre, el Consejo de la Magistratura resolvió, a instancias de la lucha sindical, que los trabajadores de dicho organismo que revisen la "calidad" de interinos y transitorios pasen a ser reconocidos como planta permanente. Dicha medida alcanza a unos 165 trabajadores del mencionado organismo.

"Gracias a la intervención del gremio -agregó Sacco-, los miembros del Consejo de la Magistratura, tomaron esta tan esperada decisión que beneficia a los trabajadores del organismo y que les garantiza la estabilidad en el empleo, tal como lo establece la Constitución y por lo que veníamos luchando desde hace años".

Por último agregó que en el próximo plenario del Consejo de la Magistratura que se llevará a cabo el 3 de diciembre se seguirá tratando el tema de aumento de haberes para todos los trabajadores judiciales de la Cdad. de Bs. As., a fin de lograr una nueva recomposición salarial antes de que finalice el año y que se sume al 15,5% obtenido en abril último.

Río Negro

El atraso los condena

El gremio de trabajadores de la Justicia de Río Negro, SITRAJUR, es protagonista de un calendario de protestas que incluyó paros totales y movilizaciones "por la postergación y nuevo atraso para el cobro efectivo de nuestros haberes". El Día del Trabajador Judicial, en el marco de lo resuelto en asambleas de circunscripciones, fue una jornada de festejo pero sobre todo de lucha: se procedió al retiro de los lugares de trabajo.

derecho de fondo, no queda a discreción o arbitrio de los Estados provinciales, sino que es una obligación de ellos hacerlo efectivo a pedido de los trabajadores y como tal está ahora reconocido también en este proyecto.

Además de reforzar el plexo normativo al que aludimos, el proyecto de ley contiene bases sólidas para la creación de un ámbito nacional de negociación, que incluya a todos los trabajadores del sistema judicial del país, en sus diversas instancias, y que, entre otras cuestiones, permita hacer efectivo el principio constitucional de igual remuneración por igual trabajo.

En efecto, la inexistencia en la actualidad de una mesa de discusión colectiva de los salarios y las condiciones de trabajo que abarque a todo el sistema judicial ha posibilitado la enorme desigualdad que existe en el ámbito entre la Nación, la Ciudad Autónoma y las provincias.

Finalmente, en el marco del limitado espacio con que contamos para este comentario sobre un tema al que deberemos volver con más detalles, cabe señalar que por primera vez en la legislación del derecho colectivo, este proyecto no le reconoce ninguna función (tal como sería la función de "autoridad de aplicación" u otro invento por el estilo) al Ministerio de Trabajo, Previsión y Seguridad Social de la Nación y, mucho menos, a las direcciones, subsecretarías o secretarías de trabajo de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y no lo debe reconocer ninguna función por el estilo, sostenemos nosotros, porque lisa y llanamente esas instancias nacionales y provinciales son, en el caso de los trabajadores estatales y,

entre ellos, los judiciales, parte de las patronales. Sería un contrasentido o una desnaturalización de la negociación colectiva que, por ejemplo, luego de aprobado por las partes un acuerdo paritario, el Ministerio de Trabajo de la Nación o una instancia equivalente en alguna provincia venga a decir que no homologa o que no aplica lo que negoció como patronal. En este aspecto, el proyecto sienta un precedente de trascendencia que va más allá del ámbito de los judiciales.

Con independencia de que siempre hay cuestiones que puedan satisfacer-

nos más o menos en relación a nuestros principios, el proyecto que obtuvo el visto bueno de la Cámara de Diputados es, en consecuencia, un paso enorme hacia adelante y es indispensable que garanticemos su aprobación en la Cámara Alta.

No será esta una batalla sencilla. El resultado dependerá de la acción que logren desplegar los trabajadores judiciales y sus organizaciones representativas. Como siempre lo fue en la historia del movimiento obrero, una pelea ganada solo da derecho a otro combate.

LA OPINIÓN DE ANTONIO CORTINA

"Es una clara señal a las autoridades"



El proyecto aprobado en Diputados -nos señala Antonio Cortina, asesor jurídico de la AJB- "tiene muchos aspectos positivos que favorecen la situación de los trabajadores judiciales del país porque da un impulso a su derecho a la negociación colectiva de todas sus condiciones de trabajo; y también tiene pautas interesantes, concretas, para fortalecer asimismo el derecho de la negociación en el aspecto de la resolución de los conflictos y los procedimientos. Es decir, con total claridad el Congreso Nacional, que es la autoridad constitucionalmente habilitada para regular e implementar, en

el país, el derecho a la negociación colectiva -que la Nación Argentina se ha comprometido a respetar conforme a los acuerdos 151 y 154 de la OIT- envía señales claras a todas las autoridades provinciales y a los Tribunales Superiores de Justicia, y a autoridades superiores de los Poderes Judiciales, que pretenden negar el derecho a la negociación colectiva y mantener el sistema paternalista que rige en casi todos los poderes judiciales del país. De modo que es una señal inequívoca de que la FJA, que ha luchado por el reconocimiento pleno del derecho a la negociación colectiva, estaba en el camino cierto, y ahora se trata de ver si se obtiene la aprobación por el Senado y no intermedia el veto de la Presidenta de la República".

Santa Cruz, herramienta indispensable



"Desde la sanción de la Ley Provincial 3.022, hace poco más de un año -nos narra Francisco Gómez, Secretario General de la Asociación

Gremial 3 de Julio de Santa Cruz- los trabajadores judiciales provinciales tenemos la posibilidad de sentar a nuestro patrón a debatir y consensuar las condiciones laborales, desde políticas de recursos humanos pasando por cuestiones de seguridad e higiene, hasta lo salarial. Ha sido

una experiencia gratificante aunque no exenta de dificultades. No es tarea fácil convencer a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia que deben comenzar a despojarse de sus facultades absolutas. Estamos convencidos que obtuvimos una herramienta esencial para impulsar los cambios que venimos reclamando históricamente, particularmente en cuanto a la necesidad de democratizar las decisiones dentro del Poder Judicial en lo referido a la relación laboral. Contar con este ámbito que nos pone en un plano de igualdad a la hora del debate, nos permite

encarar un objetivo claro: cambiar 50 años de unilateralidad, arbitrariedades, discrecionalidad, en definitiva, de injusticias dentro de la Justicia. Ese es el desafío. Celebramos -agrega- que la Federación Judicial Argentina se encuentre a las puertas de conseguir la sanción de una Ley Nacional de Convenio Colectivo para los judiciales de todo el país. A partir de ahí tendremos la posibilidad cierta de modificar nuestra realidad, y sin ninguna duda marcará otro hito en la rica historia de nuestra querida Federación".

FILIALES

San Juan

En asamblea permanente

La Unión Judicial de San Juan se encuentra en asamblea permanente en reclamo de un aumento salarial, de que se respeten los concursos y por el 82% móvil para los jubilados. La Secretaria General, María Carmen Ortega, informó que hace más de 8 meses que no perciben aumentos salariales en dicha provincia; y que al mismo tiempo los judiciales sanjuaninos se encuentran exigiendo que se efectúen los asensos atrasados y se respete la acordada firmada por la Superintendencia de la Corte que reglamenta los ingresos al Poder Judicial a través de concursos. La dirigente denunció que la mayoría de los empleados entran "a dedo" al Poder Judicial.

Santiago del Estero

Inadmisibles situación

La Asociación Sindical de Empleados Judiciales realizó este octubre varias movilizaciones y dos paros, el 27 y el 30. El reclamo es por la recuperación salarial, la jubilación del 82% móvil, el Convenio Colectivo de Trabajo y la inclusión de la participación de los trabajadores en la obra social provincial.

El Secretario General de la ASEJ, Adrián Alagastino, explicó que con la CTA los judiciales son también protagonistas de las jornadas provinciales de protesta. La situación que se vive en esta provincia es grave y fue denunciada por la FJA: "en Santiago del Estero -sostuvo-, la independencia de poderes es una ficción, el sometimiento del Poder Judicial a través de la inestabilidad laboral de sus jueces, la postergación salarial inadmisibles de todos los cuadros que integran el Poder Judicial y las recurrentes maniobras que imponen a la Justicia determinados criterios provenientes del Ejecutivo provincial, constituyen un ataque inaceptable al estado de derecho, al respeto de la Constitución y a las garantías que el pueblo debe tener con una justicia a su servicio y no de intereses económicos que solo persiguen la obtención de ganancias, mientras la pobreza, la marginalidad, la falta de viviendas, educación y justicia son la realidad incontestable en esta provincia".

Misiones

Fueron momentos tensos

Tras duros forcejeos, y contando con la solidaridad de los judiciales de todo el país, la Unión Judicial de Misiones (UJM) logró, por medio del amparo presentado ante el Juzgado Laboral, la orden al Superior Tribunal de no descuento de los haberes a los empleados de la justicia que se habían adherido a las medidas de fuerzas en reclamo de aumentos salariales.

Los descuentos fueron una represalia del STJ en un intento por frenar las justas demandas de los trabajadores. Finalmente, los Ministros acordaron con la UJM buscar "soluciones inmediatas" para destruir el conflicto, y en un principio devolvieron a los trabajadores el 75% de lo descontado por los días de paro.

Cabe recordar que la injusticia salarial llegó a tensar a tal extremo los ánimos que a mediados de año varios trabajadores de los tribunales de Posadas, El Dorado y Puerto se encadenaron a sus escritorios e hicieron ayuno durante 11 días.

MODELO SINDICAL Y CONFLICTIVIDAD LABORAL

Quando los trabajadores DICEN BASTA

Por Guillermo Pajoni,
Presidente de la
Asociación de Abogados
Laboralistas



La conflictividad laboral y social existente ha vuelto a poner en el centro de la escena el llamado modelo sindical. La ley 23.551 es la que hoy rige a las asociaciones sindicales en base a un modelo de organización sindical surgido del primer gobierno del General Perón y que tiene como eje esencial la figura de la personería gremial garante de que haya en principio un solo sindicato que reúna los derechos esenciales para producir una efectiva práctica sindical, o sea el unicato en la negociación colectiva, las obras sociales, el aporte sindical. Formalmente, el derecho de huelga y, hasta el fallo "ATE c/Ministerio de Trabajo", el control sobre la designación de delegados en los establecimientos.

En la actual coyuntura se multiplican los conflictos que ponen en jaque a las direcciones sindicales tradicionales atento, entre otros aspectos, su rol paralizador y su estrecha vinculación política con el Gobierno, lo que hace que prevalezcan estos condicionamientos y los intereses de muchos de los dirigentes sindicales, ante la necesidad económica y social de los trabajadores.

En este marco, es de resaltar entre otras, las luchas que están llevando adelante los trabajadores del Subte, Kraft, Mahle, Paraná Metal, Cive, Ingenio El Tabacal, los petroleros de Santa Cruz, los docentes, etc. Estos conflictos en su mayoría cuestionan también a las direcciones sindicales que han actuado de una manera absolutamente contradictoria con los intereses de los trabajadores en lucha.

Los casos sintomáticos y que más estado público han tenido, son los conflictos de Kraft y Subte. En el primero y para dar cuenta de la realidad antes descripta, el cuerpo de delegados que lucha en principio por cuestiones de higiene y seguridad, además de la agresión empresarial, encuentra en su sindicato una frontal oposición. A tal

extremo que en el expediente judicial por usurpación que iniciara la empresa, el Sindicato se presenta y acusa a los delegados de ser "un grupo de personas que comete delitos" ante los supuestos trabajadores que quieren cumplir con sus tareas. Si esto lo hubiera dicho la empresa uno puede comprender obviamente por qué lo hace, pero que sea el Sindicato, es de una gravedad incontestable. Más aún, si luego en los hechos estos supuestos delincuentes que no dejan trabajar son reelegidos por la abrumadora mayoría de los trabajadores como sus delegados. Respetto del caso de los delegados



del subte la situación es distinta aunque nace también como consecuencia de un Sindicato que no los representa. Allí lo que está en juego en esta etapa es la inscripción gremial del nuevo Sindicato elegido por el 95% de los trabajadores de la actividad. Aquí, inclusive, no se pone en juego el modelo sindical, sino lo que se pretende es simplemente que el Ministerio de Trabajo cumpla con la normativa vigente. Me permito incorporar el texto de los artículos pertinentes de la Ley de Asociaciones Sindicales, pues hablan por sí mismo y son la mejor denuncia del proceder del Ministerio de Trabajo: "Art. 21.- Las asociaciones presentarán ante la autoridad administrativa del trabajo solicitud de inscripción hacien-

do constar: a) nombre, domicilio, patrimonio, y antecedentes de su fundación; b) lista de afiliados; c) nómina y nacionalidad de los integrantes de su organismo directivo; d) estatutos. (Reglamentación) -Art. 19.- (art. 21 de la ley). La lista de afiliados debe contener la mención del lugar donde se desempeñan. La autoridad de aplicación podrá requerir la acreditación de que los afiliados se desempeñen, efectivamente, en la actividad, oficio, profesión, categoría o empresa que sirvan para establecer el ámbito personal de la asociación sindical.

Art. 22.- Cumplidos los recaudos del artículo anterior, la autoridad administrativa del trabajo, dentro de los noventa (90) días de presentada la solicitud dispondrá la inscripción en el registro especial y la publicación, sin cargo, de la resolución que autorice la inscripción y extracto de los estatutos en el Boletín Oficial."

De la lectura de estos artículos queda absolutamente claro de que no hay motivo alguno para que la autoridad de aplicación no haya a la fecha otorgado la inscripción gremial. El trámite lleva ya más de un año y no se ha resuelto. Más aún, hay a la fecha sentencia de la Cámara Laboral ordenando al Ministerio para que se expida, sin tener resultado alguno.

Y uno puede preguntarse a que se debe este ilegal proceder. Es evidente que tanto la dirección de la UTA como el Gobierno están tratando de impedir que se conforme este sindicato. Los trabajadores del subte han cumplido en exceso con todos los requisitos legales para su inscripción y sin embargo tienen que soportar los embates de la burocracia, las patotas, la seguridad interna de la empresa y el Gobierno para defender una conquista democráticamente decidida.

Esto es una muestra palpable de cómo se conjugan los intereses del privilegio cuando los trabajadores dicen basta. Y es la organización de los trabajadores y los demás sectores sociales que los acompañan, la garantía de que las conquistas laborales se sumen y acrecienten en un contexto de crisis sistémica que pretende, como siempre, descargar la crisis en los que menos tienen.

COBERTURA FILIALES

2009 de conflictos en la Provincia de Buenos Aires

El año 2009 -nos reseña Hugo Blasco, Secretario General de la AJB y miembro de la Mesa Provincial de la CTA- transcurrió en un contexto de conflicto generalizado ocasionado por el deterioro de la situación económica y la consiguiente actitud del Gobierno provincial de recurrir al ajuste sobre los trabajadores. Eso explica el por qué del aumento de sólo un 8,9 % recibido por los trabajadores bonaerenses en marzo pasado y la negativa cerrada de Scioli a reabrir la discusión salarial. En lo que respecta a los judiciales estamos aún discutiendo con el Ejecutivo una recategorización que pretendemos alcance a todos los compañeros y que ante la negativa oficial de hacer lugar a lo demandado se prolonga la situación de conflicto.

Actualmente estamos exigiendo la reapertura de la paritaria salarial general para discutir aumento para todos y paralelamente continuar con la negociación de la propuesta de recategorización que oportunamente hubiéramos presentado.

Respecto a la Suprema Corte los avances registrados son lentos aunque firmes debido a la actitud dilatoria del Superior Tribunal para ir cerrando los diferentes temas de la agenda. Cabe acotar que en las últimas semanas y producto de la fuerte presión ejercida por la AJB a través de asambleas, actos y movilizaciones



hemos logrado retomar las negociaciones obteniendo algunos logros significativos. Un tema fundamental es la discusión de un proyecto de ley de paritarias. En tal sentido la Corte se ha comprometido a reanudar su discusión en un plazo muy breve.

En agosto se produjo un hecho político trascendente que fue la realización de las elecciones para renovar las comisiones departamentales, la provincial y elegir a los congresales provinciales y ante la Federación. El triunfo de la lista Verde con más del 70% de los votos fue realmente contundente y significa una reafir-

mación de la línea política seguida y un respaldo muy fuerte a los compañeros referentes de la misma.

Otro hecho a resaltar es la participación creciente de compañeros judiciales en la construcción de la Constituyente Social. Coherentes y consecuentes con la historia de la AJB, muchos judiciales bonaerenses impulsan este proyecto político con independencia de los partidos políticos y los gobiernos en el convencimiento de que los trabajadores debemos definir nuestra propia agenda política, nuestras prioridades y las formas políticas-organizativas más convenientes.

La Rioja

Horacio Juárez, una bandera



Con sencillas y emotivas palabras, cargadas de principios y de ética, el secretario general de la Asociación de Trabajadores Judiciales de La Rioja, compañero Horacio Juárez, se refirió al "gran triunfo" que ha significado su reingreso a las tareas en el Poder Judicial luego de enfrentar dos años de represalias por parte del gobierno de Beder Herrera y del STJ por haber encabezado la lucha por salarios, porcentualidad y otras reivindicaciones.

A Horacio Juárez se le había impedido su ingreso al trabajo, no le fueron abonados los salarios, y sin embargo se mantuvo firme en defensa de los intereses de los trabajadores. El 6 de agosto, luego de una lucha nacional de los judiciales, de movilizaciones y paros en todo el país, Juárez reingresó a su trabajo en medio del júbilo de sus compañeros de La Rioja y de la FJA que había levantado la figura del secretario sancionado como principal bandera de combate de los judiciales de todo el país.



FILIALES

Tierra del Fuego

El sindicato judicial más austral del mundo

El Sindicato de Empleados Judiciales de Tierra del Fuego (SEJTF-FJA), que representa a más de 300 trabajadores, logró ser reconocido legalmente con la inscripción gremial. Además, conquistó un aumento salarial y fue a las urnas para elegir a su primera Comisión Directiva, que encabeza Rafael Ponce como Secretario General. A su vez, los congresales fueguinos democráticamente elegidos ya participaron del último Congreso de la FJA.

Víctor Mendibil y José Luis Ronconi, Secretario General y Adjunto, respectivamente, de la FJA, estuvieron allí hablando sobre libertad y democracia sindical. Así acompañaron a los compañeros judiciales y de la CTA que han dado un paso importantísimo en el camino hacia la personería gremial de ambos gremios. Con el pleno reconocimiento se abren instancias más favorables en la pelea hacia una justa distribución de los ingresos y la concreción de los derechos de los trabajadores.

Chaco

El Ejecutivo vetó

Los Tribunales del Chaco fueron durante varios días paralizados por paros de los trabajadores judiciales reclamando a la Legislatura que se apruebe el presupuesto con aumento salarial para el sector. En Chaco los aumentos para los estatales requieren de la aprobación de la Legislatura ante lo cual la Asociación Judiciales de la provincia, filial de la FJA, presentó un proyecto de ley para una recomposición del 15% en los salarios y otro tanto a incorporar al presupuesto provincial 2010. Tanta amplitud tuvo la pelea del gremio que fue pedida una tregua de 15 días para que una comisión elabore una propuesta salarial que contemple a todo el Poder Judicial. Así fue. Finalmente, la Legislatura trató el proyecto ante el gremio movilizad. Fue aprobado, pero el 23 de noviembre el Ejecutivo lo vetó. Por lo tanto, la lucha sigue, hay asambleas y se pelea para que la Legislatura logre nuevamente aprobar el proyecto con los dos tercios de sus miembros.

Neuquén

Con mucha conciencia

En los últimos meses, los judiciales neuquinos del SEJUN obtuvieron un 18% de aumento a partir de setiembre más un 9%. No ha sido fácil, el aumento estuvo signado por jornadas bravas de lucha, de alto acatamiento, movilización y mucha conciencia entre los compañeros. Fue un combate también por la democratización del Poder Judicial y contra el sobischismo enquistado en los Tribunales. El SEJUN tiene de aquí en adelante nuevas discusiones salariales y un problema crucial: el desfinanciamiento del Poder Judicial de la provincia, un tema que los ubica en un horizonte de conflicto.

FILIALES



San Luis

A pesar de los 42...

En un día de insoportable calor y en el marco de la Jornada Nacional de Protesta de la FJA, la Asociación Gremial de Empleados Judiciales de San Luis (AGEJSL) marchó a la Casa de Gobierno junto al resto de los empleados estatales de la provincia. El reclamo fue por una recomposición salarial inmediata, un mayor presupuesto para la obra social provincial y un aumento de las asignaciones familiares.

El Secretario General del gremio judicial, Daniel Paredes, informó que pese a los 42° de sensación térmica, alrededor de 1.500 personas participaron de la movilización que aglutinó a judiciales, profesionales de la salud y docentes enrolados en la CTA.

Esta movilización se sumó a las dos marchas que realizaron los estatales de Villa Mercedes bajo los mismos reclamos. A su vez, el conocimiento del presupuesto provincial para el año 2010, que no contempla aumentos para los empleados públicos, aumentó el descontento, por lo que se prevén nuevas movilizaciones.

Chubut

Inscripción gremial, elecciones, capacitación...

Le pedimos un balance de fin de año a Raul Belcastro, Secretario General de SITRAJUCH: "En Chubut cerramos el año habiendo logrado la inscripción gremial y con un proceso eleccionario que reafirmará la pertenencia de los trabajadores al SITRAJUCH. Siempre contamos con la legitimidad que nos otorgan nuestras compañeras y compañeros, contando con un 73% de trabajadores del Poder Judicial afiliados".

"Este año la lucha contra la violación a la libertad sindical provocada por el presidente del STJ, Panizzi, imposibilitó el diálogo en lo que respecta a las cuestiones de la judicatura. Pudimos construir acuerdos en el ámbito de los Ministerios, ya que el Procurador Gral. Miquelarena y el Defensor Barone mantuvieron el diálogo siempre.

"La elección será un mensaje muy fuerte al STJ. Hicimos la denuncia pública y recurriremos a la OIT por la discriminación y violación a la libertad sindical que sufrimos, por parte de Panizzi, quien habiendo sido declarado -por el Consejo de la Magistratura- no apto para continuar siendo Juez; por decisión del Gobernador Das Neves integra el STJ".

"Otro conflicto permanente es el ataque de Panizzi y la Asociación de Magistrados a la Ley de porcentualidad. El primero propone la Autarquía previa derogación de la Porcentualidad y los otros han "obtenido un amparo" que les otorga un 35% de aumento retroactivo a Octubre de 2008. Nosotros sostenemos que hace falta aumentar los salarios de todos los trabajadores del estado -y no sólo de ellos- como una forma de provocar una mejor distribución de la riqueza en Chubut".

COBERTURA FILIALES

Gran triunfo de los judiciales de Santa Cruz

Después de casi tres meses de conflicto, durante los cuales se implementaron paros parciales, trabajo a reglamento, quite de colaboración y retención de tareas, una permanencia de la Comisión Directiva y delegados en la sede del Tribunal Superior de Justicia durante 36 horas ininterrumpidas, como así también la instalación de una carpa frente a la sede del alto tribunal provincial funcionando las 24 horas durante 24 días consecutivos, los trabajadores judiciales santacruceños finalmente lograron la firma en paritarias de un acuerdo que determinó su sistema salarial, discusión que se vio postergada por mucho tiempo ante la actitud del propio tribunal de incumplir la ley 3.022 (de negociación colectiva).

Francisco Gómez, Secretario General de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales "3 de Julio", informó que los trabajadores del Poder Judicial lograron el reintegro de los días descontados arbitrariamente a quienes cumplieron con los paros dispuestos por el gremio, lo que en su momento constituyó un ingrediente que profundizó el conflicto.



Soportando las bajas temperaturas, nevada y granizo, poco común a esta altura del año, "los judiciales demostraron el convencimiento para hacer valer la justicia del reclamo y hoy festejan con mucha alegría y orgullo la obtención de este acuerdo que marca otro hito en su rica historia de lucha", señaló la Comisión Directiva del gremio.

El sistema salarial conquistado tiene como bases esenciales el enganche, la porcentualidad y la automaticidad de aplicación de los aumentos que disponga la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el futuro, aunque este último elemento ha quedado en reserva hasta tanto se sancione la herramienta presupuestaria del Poder Judicial para el año 2010.

La conducción de la Asociación sostuvo que ha sido fundamental la participación de la mayoría de los trabajadores en el sostenimiento de las medidas de fuerza, lo que permitió finalmente quebrar la voluntad del TSJ de negarse a definir esta cuestión en el ámbito de negociación colectiva.

Sin ninguna duda para los judiciales santacruceños, y para la FJA, esta lucha quedará grabada con mucho orgullo en la memoria de todos quienes con su apoyo y conducta gremial han permitido este logro tan trascendente donde junto con el trabajo en paritaria, los trabajadores desplegaron toda su capacidad de lucha.

Luego de lo obtenido, la conducción santacruceña expresó su anhelo de que todos los judiciales del país podamos contar cuanto antes con el ámbito de negociación colectiva, que es una de las herramientas básicas, junto con la lucha de los trabajadores, para avanzar en el objetivo de democratizar los poderes judiciales, ante la posibilidad de discutir y consensuar con los empleadores todas las cuestiones que conforman la relaciones laborales.

Córdoba

Se acabó la pasividad

Desde que asumió la nueva conducción del gremio, con Irina Santesteban como Secretaria General, los judiciales cordobeses dijeron basta a la pasividad frente a los permanentes ajus-

tes y se lanzaron a las calles a reclamar lo que les corresponde. Así fue que los aumentos "de bolsillo" conquistados con la lucha por la AGEPJ están muy cerca del 20%, según un estudio de Víctor Hugo

Ceballos, Secretario de Organización y Relaciones Institucionales del sindicato. El trabajo refleja claramente cuáles fueron los aumentos en lo que va del año hasta setiembre, cuya suma da un incremento del 19,5% en los salarios, muy superior al promedio del 11,5% que tuvieron el resto del sector público en la provincia de Córdoba. Realmente -sostiene Ceballos- estos aumentos han sido consecuencias de "una lucha histórica que se cierra con optimismo" porque se ha demostrado que "con unidad, lucha y organización se puede". ¡Y vaya que hubo lucha de los judiciales cordobeses! Estas fueron en 2009 contundentes, y con marchas multitudinarias que supieron sumar una solidaridad amplia y conmocionar a la provincia.





Mendoza

La crisis que viene

Le preguntamos a Carlos Ordóñez, Secretario General de los judiciales mendocinos y Co-Secretario General de la FJA, qué situación se vive en Mendoza. Su respuesta es categórica. "La situación es crítica. La provincia tiene votado en el 2009, un presupuesto con pautas inflacionarias y de crecimiento totalmente mentirosas, eso hizo que el presupuesto sea subvaluado y que lleguemos a octubre con un déficit presupuestario de cientos de millones de pesos. A ese déficit la provincia está buscando formas de cómo cubrirlo, una de las formas es el nuevo endeudamiento, letras de tesoro, la posibilidad de cuasimonedas. Busca distintas alternativas con un grado de debilidad política bastante alto. Por otro lado hay un

incremento de desempleados, de subempleados. En los distintos municipios se ha empezado a pagar tarde a los empleados públicos.

La situación con los gremios es caótica en cuanto al pago de retenciones. Hay una concentración de riquezas y específicamente de tierras. A la vez que determinados grupos de poder propician la minería a cielo abierto que contamina napas de agua y el medio ambiente, y por sobre todas las cosas, no deja absolutamente nada de recursos. No hay prácticamente control sobre las regalías petrolíferas, había -hasta hace poco- siete inspectores en toda la provincia que controlaban lo que se llevaban las principales extractoras de petróleo, a partir de una sola declaración jurada. Es por esto que avizoramos en el

corto plazo una crisis generalizada a nivel financiero, con problemas importantes para el 2010 y 2011".

Asimismo agregó que: "en cuanto a lo sectorial, los judiciales mendocinos realizamos una lucha histórica que arrancó a finales del año pasado y terminó en el mes de junio, tres meses y medio de movilizaciones todos los días, en todos los puntos principales de la provincia, en las cuatro circunscripciones judiciales. Somos el gremio que obtuvo más aumento en términos absolutos y relativos. Al mismo tiempo debemos reconocer que nuestros salarios están bastante bajos. Ésta es una provincia con un alto costo de vida. La canasta básica se encuentra arriba de los \$4200 y los sueldos están a la mitad de la canasta de consumo".

Corrientes

Denuncia por violencia laboral

El Sindicato de Trabajadores Judiciales de Corrientes (SITRAJ) presentó el 6 de noviembre la primera denuncia por violencia laboral en la provincia ante el Fiscal General, Dr. César Sotelo, pidiendo la inmediata intervención y destitución de la Fiscal de Instrucción Sustituta de la localidad de Mercedes. Esta funcionaria, Dra. Roxana Romero, no solamente ejerce violencia sobre los trabajadores judiciales bajo su responsabilidad sino también sobre funcionarios y demás auxiliares de la justicia con quienes trata a diario. El SITRAJ ve con mucha preocupación el avance de la violencia en el ámbito laboral que ya no se ejerce solamente desde el funcionario o magistrado hacia el compañero sino que también del propio



agente hacia el otro, producto tal vez, de la "carrera" que se pretende seguir y cuyo acceso es cada vez más difícil.

Es que con la "Reforma Judicial" se viene introduciendo un sistema perverso implementado bajo el pretexto de generar "competitividad" y cuyo resultado se traduce en mayor cantidad de trabajadores con pro-

blemas de salud tanto física como psíquica (como stress, ansiedad y depresiones, taquicardias, alteraciones en el apetito, aumento de la presión sanguínea, insomnios, adicciones, tratamiento psiquiátrico, etc.) producto de la violencia laboral en sus diversas manifestaciones: mobbing, acoso sexual, estrés laboral, burn-out o desgaste profesional, etc., cuyo proceso llega a desencadenar en despidos, bajas por enfermedad, crisis en el ambiente laboral, que reduce su eficacia y eficiencia por la degradación del ambiente laboral que origina y por la reducción de la productividad de los trabajadores, no sólo con respecto a las víctimas del acoso moral, sino también a otros compañeros que sufren el clima psicológico negativo en el trabajo.



FILIALES

La Pampa

Lucha y conquista

La Intersindical de gremios estatales, entre ellos los trabajadores judiciales de La Pampa, conquistaron después de meses de lucha una reactualización de sus salarios que, en total, supera el 17%.

El anuncio lo hizo Guillermo Severio, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Judiciales, filial de la FJA-CTA en La Pampa, al finalizar una reunión de los gremios de la Intersindical con el gobierno provincial.

En la Mesa Intersindical están representados la CTA, los judiciales, los estatales de ATE y UPCN, los trabajadores de la salud, los docentes y municipales, todos los cuales fueron protagonistas de paros y movilizaciones en los últimos meses.

Horas antes de la reunión la indignación gremial creció ya que el gobernador Oscar Mario Jorge había ordenado aplicar el descuento de los días no trabajados a aquellos que adhirieron a medidas de fuerza durante el pasado mes de junio, lo que finalmente fue desechado ante las amenazas de una prolongación del conflicto.

Formosa

Reducción de jornada

Los trabajadores judiciales de Formosa nucleados en la Asociación Judicial Formosa (AJF) lograron la reducción de una hora en su jornada laboral y trabajar horario corrido. A su vez, se logró un 15% de aumento con lo cual se revalorizó la hora de trabajo.

El Secretario General de la AJF, Fredy Trinidad, informó que la lucha por el incremento salarial del 30% se ganó parcialmente porque si bien se obtuvo solo el 15% de aumento - retroactivo al 1 de septiembre-, se logró reducir la jornada laboral y trabajar horario corrido, dos peleas que la AJF viene llevando adelante desde hace mucho tiempo. A estos logros se suman otros: después de 14 años de espera y tras casi 5 meses de luchas, el gremio consiguió que un total de 657 trabajadores judiciales fueran promovidos a la categoría inmediata superior. Hasta ese momento el 71% revistaba como auxiliar (primera categoría del escalafón judicial), por lo que este reconocimiento significó un avance en la carrera judicial y una suba salarial importante, ya que entre el sueldo de un auxiliar y el de un escribiente mayor existe un 21% de diferencia en el básico. Eso no quita, por supuesto, que la AJF siga reclamando el 15% de aumento faltante.



JUDICIALES HACIA UNA CONSTITUYENTE SOCIAL



"Se instalaron las bases de la movilización para el 2010, porque no sólo peleamos salarios sino que queremos transformar este país y gobernarlo. Por eso el debate giró en torno a la distribución de la riqueza, democracia, soberanía sobre los recursos nacionales e integración con América Latina", expresó el Secretario General de la FJA y de Interior de la CTA, Víctor Mendibil.

A poco más de un año de la primera Constituyente en Jujuy, los colectivos apuntaron al sur entre el 20 y 22 de noviembre, para consolidar la unidad en la diversidad y construir poder popular a través de las distintas experiencias, del debate de 4000 voceros pertenecientes a más de 700 organizaciones sindicales, de DD.HH., pueblos originarios, territoriales, internacionales, entre otras, trabajando juntos para poder dar un salto hacia las transformaciones, para que el pueblo pueda deliberar y dirigir esta sociedad.

Al emotivo acto de apertura el viernes 20 por la tarde, realizado a las puertas del obispado en homenaje al entrañable Jaime De Nevaes, padre de las luchas de los pobres, iban llegando las delegaciones desde todo el país flameando sus banderas multicolores, recibidas por las palabras de representantes de los pueblos originarios. Judiciales nucleados en la FJA se acercaban con sus expectativas desde de las provincias de San Juan, Chubut, Mendoza, Corrientes, Buenos Aires, Neuquén y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En torno a cuatro ejes principales tuvo lugar el debate: Asambleas Distritales y Nacionales; Campañas Públicas; Estrategia Institucional y Pensamiento Emancipatorio y

Avanzando en la construcción de un movimiento social, político y cultural de liberación, miles de compañeros se reunieron en Neuquén para participar del Encuentro Nacional de Pensamiento y Acción por la Unidad Popular

Proyecto Popular. Fue en el Predio Butaco de la ciudad de Neuquén, con 27 carpas donde miles de compañeros habían pasado la noche, protagonizando luego, reunidos en comisiones, la construcción de una alternativa de poder en el intercambio de experiencias e ideas.

Entre otros lineamientos principales surgidos de este debate, se reforzó la idea de potenciar la construcción de

unidad popular en espacios de pluriculturalidad; construir una estrategia integral de poder para que el pueblo gobierne la Argentina; construir nuevas institucionalidades generando mayores espacios de participación y democratización en las organizaciones.

Los judiciales plantearon la democratización de la administración de justicia que incluye la participación

popular en la designación de jueces, sin lo cual no hay democracia posible, al igual que sonó en cada comisión la necesidad de libertad sindical.

Al finalizar la jornada, los participantes consideraron que el debate no se cerraba, sino que se abría al llevarlo cada cual a su localidad u organización para coordinar acciones entre las cuales se baraja la pronta realización de una jornada nacional de lucha y

EMBALSE RÍO III, CÓRDOBA.

Hacia una Constituyente Social

Primer Encuentro Nacional de Jóvenes

Los días 15, 16 y 17 de agosto, más de 2500 jóvenes de todo el país, colmaron la Unidad Turística de Embalse Río III discutiendo cuál es el proyecto de país que quieren, necesitan y están dispuestos a construir. Entre todos ellos, unos 30 jóvenes judiciales de las provincias de Buenos Aires, Neuquén, Jujuy, Salta, Entre Ríos y de la Cdad. de Bs. As. fueron protagonistas de estas jornadas de intenso trabajo y debate.

Primero fue el turno de la movilización que confluó en el Microestadio Polideportivo donde se realizó el acto de apertura del encuentro. Al día siguiente, los participantes discutieron, con la visión propia de la dinámica de los jóvenes, las Prioridades, Estrategias y Acciones que llevarán a la Asamblea de la Constituyente

Social del año próximo.

Es que no fueron hasta allí los jóvenes a discutir cosas de chicos. Discutieron sobre la Libertad y Democracia Sindical; la Asignación Universal por Hijo; el Bicentenario sin Hambre; la defensa de los recursos naturales; el respeto al medio ambiente; la distribución de la riqueza; el acceso a la salud, a la educación y a la vivienda digna; la democracia participativa; la lucha contra la precarización laboral, etc.

Entre los puntos propuestos por los Judiciales, se destacaron, entre otros temas: la consigna de Democratización de la Justicia a través de la participación popular en los Consejos de la Magistratura, los juicios por jurado, la baja de imputabilidad de los menores y el sistema penal juvenil, sobre la

exigencia de remover a los jueces designados por la dictadura y la servilleta de Menem y a los Tribunales Superiores adictos a los señores feudales de algunas provincias.

El cierre llegó con los jóvenes saltando y cantando y con los referentes nacionales como Víctor De Gennaro, Cachorro Godoy, Fabio Basteiro, Carlos Chile, Hugo Blasco, entre otros, saludando a la gloriosa juventud. Le siguió la lectura de las conclusiones de las 11 comisiones, y el plenario general aprobó la convocatoria a una jornada nacional de movilización de los jóvenes para el 23 de octubre. Luego de la clausura formal del Encuentro, tuvo lugar el Festival Artístico y Cultural del que participaron los jóvenes artistas que se llegaron hasta Embalse.





movilización.

La alegría, esperanza, energía fueron protagonistas del acto de cierre en el estadio Ruca Che el domingo 22, donde se leyeron los lineamientos de las comisiones: "No se construye consenso desde arriba hacia abajo, sino siendo millones a lo largo y ancho del territorio", expresó en la oportunidad Víctor De Gennaro, Secretario de Relaciones Institucionales de la CTA.

En el acto también hicieron uso de la palabra, entre otros, Sandra Rodríguez, la viuda del docente Carlos Fuentealba, asesinado por la policía en 2007, la integrante del gobierno de Bolivia Teresa Morales, la ecuatoriana Ana María Larrea; las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y representantes de pueblos originarios



mapuches, además de homenajearse a los gestores de la Central que ya no están, entre ellos el judicial Eduardo Fernández Novoa.

"Las expectativas se vieron superadas y la emoción es muy grande. Tomamos conciencia de que estamos en el camino cierto, contribuyendo a superar mezquindades, ayudando a que nazca lo nuevo", subrayó Mendibil.



Sin fronteras



Teresa Morales

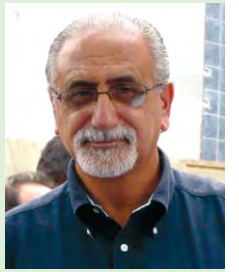
Dirigente del MAS y asesora del gobierno de Evo Morales - Bolivia



"La reflexión que se está dando aquí ojalá la hubiéramos tenido nosotros antes de aprobar el texto constitucional, creo que hay un avance sustantivo, lo que me hace pensar que el proceso constituyente argentino tiene una probabilidad muy alta de éxito, porque está dentro de una corriente de cambio que a estas alturas en Latinoamérica es irreversible. Cada pueblo debe construir su texto constitucional sobre la base de su pluralidad. Este tema es común a los países sudamericanos y debe irse resolviendo sobre la base del concepto esencial que es el Estado Plurinacional".

Antonio Elías

Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico. Asesor sindical. Uruguay



"He tenido una maravillosa experiencia al participar de este encuentro. Creo que es un esfuerzo enorme, organizativo, político, social, que avizora o hace prever avances importantes en el movimiento popular argentino. En particular destaco la importancia de la CTA como una organización sindical con enorme prestigio, legitimidad y respaldo, elementos que son, a mi modesto entender como extranjero, sustento y eje fundamental de este proceso".

Ana María Larrea

Subsecretaria de Reforma Democrática del Estado e innovación de la Gestión Pública. Ecuador



"Sobre la discusión que están teniendo sobre un Estado plurinacional y multicultural, nosotros lo resolvimos desde la perspectiva de la defensa de la soberanía y la lucha antimperialista, un Estado que reconoce las múltiples naciones que lo conforman y busca la descolonización del poder, nutriéndose del aporte de los pueblos originarios. Hay un cambio fundamental que es el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, que es un reconocimiento a una cosmovisión ancestral y que implica una nueva relación del ser humano con su entorno, una relación de hecho anticapitalista. El otro cambio fundamental es no hablar ya de desarrollo sino del suma causai o buen vivir. Un Estado que busca la integración latinoamericana en la perspectiva de ampliar su soberanía".

EN EL OBELISCO, EN TODO EL PAÍS

A un año de Jujuy



Tal como se resolviera en el 1er. Encuentro Nacional de Jóvenes, en todo el país se conmemoró el primer aniversario del Encuentro Nacional hacia la Constituyente Social en la Argentina, realizado el 23 de octubre del 2008 en Jujuy. En la Ciudad de Buenos Aires se hizo un festival artístico cultural en el Obelisco, la FJA y los Judiciales de AEJBA estuvieron presentes.

Durante la jornada de protesta y de propuesta los ejes fundamentales impulsados

dos fueron: un Bicentenario sin Hambre, por la asignación universal por hijo, contra la baja en la edad de imputabilidad, contra las políticas represivas de Macri, por la redistribución de la riqueza y por la nacionalización de los recursos naturales.

En el acto, habló Matías Fachal, Secretario de Prensa de la FJA y Gremial de AEJBA, quien enfatizó: "estamos construyendo a la

Constituyente porque queremos libertad y demo-

cracia sindical, pero no sólo por eso, también porque queremos y necesitamos una sociedad mejor. La estamos construyendo desde el primer día porque como trabajadores judiciales queremos y necesitamos transformar al Poder Judicial para que esté al servicio del Pueblo y no del poder económico y político."

En el festival estuvieron presentes: Víctor Mendibil, Secretario General de la FJA y de Interior de la CTA, junto a los integrantes de la conducción nacional de la FJA y otros miembros de la CTA Capital.

En el resto del país los jóvenes se manifestaron de distintas maneras, con: murales, radios abiertas, festivales, proyección de audiovisuales, recitales, juegos para chicos y diversos encuentros culturales. Así, elevaron la voz con consignas por una sociedad más justa.



COBERTURA FJA

Reconocimiento al Dr. Hugo Cañón

Su compromiso con los derechos humanos

El 16 de noviembre, Día del Trabajador Judicial, y de los 51 años de la creación de la FJA, fue homenajeado el Dr. Hugo Cañón por su compromiso con los derechos humanos y la justicia.

Con un cálido y emotivo acto la FJA reconoció la trayectoria del jurista, quien fuera militante de la AJB, Fiscal de la Cámara Federal de Bahía Blanca y uno de los primeros en dictaminar en contra de las leyes de punto final y obediencia debida. Hoy el Dr. Cañón es Presidente de la Comisión por la Memoria de la Prov. de Bs. As.

La jornada comenzó con música andina a cargo del grupo Charango Argentino. Luego, Víctor Mendibil, Secretario General de la FJA, hizo un recorrido histórico de las luchas que atravesaron los judiciales en su proceso de organización, que comenzó en 1952, pasando por una etapa de avances y retrocesos, hasta que en el año 1958 se consolidó definitivamente la unidad de la FJA. A su vez resaltó la entrega de vida de los judiciales de todo el país en pos de la unidad de los trabajadores.

Seguidamente, Julio Bertomeu -compañero de militancia del homenajeado- recordó la trayectoria del Dr. Cañón como militante de la AJB: "la fuerza que ponía en los conflictos, en las luchas por las transformaciones". Y recordó su destacadísima participación en Córdoba representando a los judiciales en el encuentro de sindicatos combativos y en el conflicto más importante



que tuvo la AJB, un mes de paro, en el que con otros compañeros concretó una histórica huelga de hambre.

Porque "en el camino de la verdad y la justicia, Hugo Cañón ha jugado un rol muy importante, porque ha dignificado la justicia", Bertomeu, en nombre de la FJA, le hizo entrega de un presente que el homenajeado recibió con palabras que emocionaron.

Ante los invitados, el Dr. Cañón, recordó a su maestro y amigo, al Dr. Ozafrain, quien en época de dictadura -señaló- "me enseñó mucho en cuanto a principios del derecho y en cuanto a la figura del juez, me enseñó la diferencia entre el juez que respeta las garantías de la Constitución y el que no".

Del acto participaron, entre otros, miembros de las conducciones nacionales de la FJA y de la CTA; Alberto Piccinini, de la UOM Villa Constitución; el periodista Horacio

Verbitsky; el rabino Daniel Goldman y Mauricio Tenembaun de la Comisión de la Memoria, el Cnel. Horacio Ballester, Presidente de CEMIDA; dirigentes del movimiento de los DD.HH. como Alberto De Renzis y Lidia Frank, una delegación de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora; el Dip. Nac. Ariel Basteiro; Jorge Ceballos, del Movimiento Libres del Sur; el obispo Aldo Etchegoyen de la Iglesia Metodista; Francisco Delgado, de la Embajada de Cuba; William Hueso, de la República de El Salvador; Beinuz Smuckler, presidente del Observatorio de la Justicia Argentina; Miriam Yaltone, Camarista Civil de Dolores; Bebe y Justo Ricardo Dillon, ex Camarista de la Prov. de Bs. As.

Entre los amigos y compañeros que no pudieron acompañar al Dr. Cañón con su presencia y lo hicieron mandando sus adhesiones se encuentran: Dra. Griselda Tessio, Vicegobernadora

Políticas y estrategias

El 30 de noviembre la FJA realizó el Primer Encuentro Nacional sobre Políticas y Estrategias Gremiales y Jurídicas de los trabajadores y asociaciones gremiales judiciales. Dirigentes y asesores jurídicos, intercambiaron ideas y experiencias sobre distintas problemáticas gremiales y jurídicas. Se buscó avanzar hacia una estrategia jurídico gremial común que contribuya a asegurar una vida digna para los trabajadores, dentro de un marco más general de justicia social. Entre otros temas, se debatió sobre: el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores judiciales tanto en distintos ordenamientos jurídicos y proyectos provinciales como en el proyecto de ley presentado por la FJA ante el Parlamento Nacional; distintas propuestas de democratización del sistema judicial nacional y provincial como: Consejos de la Magistratura, Reglamentos Internos, Carrera Judicial; diferentes criterios sobre negociación salarial y sistemas de porcentualidad; estrategias administrativas y judiciales, etc.

de la Prov. de Santa Fe; Luis Alberto Cotter, ex Camarista Federal de Bahía Blanca; Mempo Giardinelli, de la Comisión Prov. de la Memoria; el Sacerdote Rubén Capitáneo; Dr. Juan Francisco Tapia, Juez de Mar del Plata; Pilar Calveiro; el Encuentro por la Democracia y la Equidad Bahía Blanca; Cecilia Rossetto; Alicia Hurtado, compañera del Colegio Nacional de Tres Arroyos; funcionarios y trabajadores judiciales de Bahía Blanca y Mar del Plata.

Dos últimos plenarios del año

Los días 22 y 23 de octubre se realizó en la Cdad. de Bs. As. la primera reunión de la nueva Conducción Nacional de la FJA que resultó electa en el mes de septiembre. En el plenario se resolvió declarar para el pasado 28 de octubre una Jornada Nacional de Protesta y Lucha en la cual se exigió a la Cámara de Diputados de la Nación que apruebe el proyecto de Ley que garantice el derecho a la negociación colectiva de todos los trabajadores judiciales y también en apoyo a las medidas de lucha que están llevando adelante distintos sindicatos provinciales.

En la declaración referida se destacó el intento inconstitucional de la Legislatura neuquina de restringir el derecho a huelga de los trabajadores

judiciales de esa provincia consagrado por la Constitución Nacional. Asimismo, se repudió "el intento de violación de los fueros sindicales a integrantes de las conducciones gremiales de Jujuy y de Santa Cruz, al igual que se rechazó la instrumentación discriminatoria de otorgar en algunas provincias la jubilación al 82% sólo para los jueces y funcionarios excluyendo a los trabajadores". Finalmente, se denunció "el reiterado incumplimiento de los TSJ de Corrientes y de Santa Cruz a reconocer el derecho de huelga y de libertad sindical como también el desconocimiento de la Corte provincial de Córdoba del derecho de los judiciales mediterráneos a discutir un convenio colectivo de trabajo".



En tanto que el 30 de noviembre y el 1 de diciembre se llevó a cabo la última reunión del año de la Mesa Nacional de la FJA. Comenzó con un sentido homenaje al compañero santiagueño Hugo Alagastino, quien falleciera el 29 de noviembre. Entre otros temas se analizó la situación de las provincias de Entre Ríos, Jujuy, Santa Cruz y Buenos Aires, que se encuentran en conflicto; se habló sobre el encuentro

de la Constituyente Social en Neuquén; se debatieron las estrategias a implementar para obtener la aprobación por parte del Senado Nacional de la Ley de Paritaria Judicial; se debatió sobre los planes de turismo y sobre la propuesta de trabajo del Centro de Estudios. Finalmente, se aprobó participar de la movilización que se hará a mediados de diciembre, en el marco de la Constituyente Social.

Nueva Conducción Nacional en la FJA



El pasado 17 y 18 de septiembre, en la Ciudad de Bs. As., sesionaron el XXIX Congreso General Extraordinario y el XLI Congreso General Ordinario de la Federación Judicial Argentina en cuyo marco se eligió -por voto directo y secreto de los congresales participantes- a los integrantes de la nueva Mesa Directiva con mandato para el periodo del 25 de setiembre de 2009 al 25 de setiembre de 2012. Como nuevo Secretario General de la FJA resultó electo democráticamente y por unanimidad Víctor Mendibil de la provincia de Bs. As. En tanto que como Co-Secretario General de la nueva conducción fue elegido Carlos Ordoñez de la provincia de Mendoza y José Luis Ronconi, del Chubut,

como Secretario Adjunto. Asimismo, se abordaron modificaciones al Estatuto de la FJA; el análisis y aprobación de la memoria, el balance y el inventario correspondientes al periodo Enero-Diciembre de 2008.

Con la presencia de más de 60 dirigentes judiciales de 19 filiales llegados de las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Prov. de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones, Córdoba, Mendoza, La Rioja, Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Cdad. de Bs. As., se renovó la totalidad de la Mesa Directiva de la FJA resultando una composición de la misma ampliamente representativa y federal.

Finalizado el cónclave, por la tarde del 18 de septiembre, y con una gran

presencia de dirigentes gremiales, sociales y de DD.HH. se realizó un brindis agasajo para proclamar a la nueva conducción federativa. Al momento de los discursos, Mendibil, el nuevo Secretario General afirmó que "es una responsabilidad enorme para mí ocupar este cargo porque soy parte de un colectivo, de un posicionamiento de muchos años de la AJB y la FJA a nivel nacional e internacional, tratando de interpretar y representar cotidianamente ese pensamiento colectivo". Para luego añadir que "un trabajo en conjunto que nos ha permitido construir también la Coordinadora de Judiciales del Cono Sur, donde compañeros como Julio Bertomeu y Rafael Rubio regularmente trabajan en ese espacio".

Asimismo, Mendibil reivindicó, finalmente, las banderas de "un sindicalismo autónomo e independiente de los patronos, de los grupos económicos y de los gobiernos de turno. Un sindicalismo de clase -añadió- que comparta lo cotidiano de los trabajadores judiciales y que sea parte del conjunto de compañeros que construimos CTA y que bre-gamos por justicia distributiva, por la recuperación del patrimonio nacional y por la soberanía en integración con todos los pueblos de América Latina".

Entre los invitados que se hicieron presentes se encontraban: Nora Cortiñas, Pepa Noia, Elia Espen y Mirta Baravalle de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; Atilio Borón de CLACSO; Eduardo Tavani, Presidente de la Asociación de Abogados de Bs. As. (AABA); Beinusz Szmukler, del Observatorio de la Justicia Argentina; Julio Raffo, Legislador electo de Proyecto Sur; Ricardo Peidro de la Asociación de Propaganda Médica-CTA; Carlos Chile del Movimiento Territorial de Liberación-CTA; Daniel Jorajuría y Natalia Robledo de Nueva Organización Sindical Gastronómicos-CTA y Carlos Custer de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA); Beatriz Rajland de la FISYP; Laura Jara Suazo de la Asamblea Justicia para Todos; Antonio Cortina cofundador de la Asociación Judicial Bonaerense; Graciela Rosenblum de la Liga Argentina de los Derechos del Hombre; Marcos Wolman y Juan Pedro Murga de la Mesa Coordinadora de Jubilados, entre otros.

La FJA fue recibida por el Viceministro de Justicia de la Nación

El pasado 26 de octubre la Federación Judicial Argentina tuvo una audiencia con el Viceministro de Justicia de la Nación, el Dr. Héctor Masquelet. La FJA se presentó ante las nuevas autoridades del Ministerio y transmitió cuál es el panorama de los empleados judiciales de las distintas provincias. De la reunión participaron: Víctor Mendibil, José Luis Ronconi y Matías Fachal, Secretarios General, Adjunto y de Prensa de la FJA respectivamente; Hugo Blasco, Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) y Gustavo Sacco, Secretario General de

Asociación de Empleados Judiciales de la Cdad. de Bs. As. (AEJBA).

La conducción federativa, entre otros temas, hizo hincapié sobre la problemática de "la degradación del nomenclador único nacional, la diáspora salarial, se planteó la máxima preocupación sobre el avance en la Cámara de Diputados de un Proyecto de Ley de Paritarias que no contiene a la gran mayoría de empleados judiciales del resto del país en desmedro del presentado por la FJA". A su vez, se cuestionó la política oficial de algunas provincias de otorgar como beneficio extraordinario y de privilegio jubilaciones del 82% móvil,

excluyendo a los trabajadores judiciales y al resto de los trabajadores a los cuales les corresponde.

El Dr. Héctor Masquelet recibió con mucho interés las distintas iniciativas y de comprometió a impulsar la construcción de un ámbito nacional donde participen: Ministros de Justicia, jueces y organizaciones de trabajadores judiciales, en el cual se pueda tener una mesa común donde debatir y promover iniciativas comunes en los temas específicos del sector. Se quedó en próximos días concretar una entrevista con el Ministro de Justicia de la Nación, el Dr. Julio Alak.

DERECHOS HUMANOS

ENTREVISTA A ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL

Con impunidad no hay democracia

-¿Cómo puede caracterizar su trayectoria? ¿Cuáles fueron sus momentos más importantes y los más difíciles?

-Es difícil, yo llevo trabajando muchísimos años en toda América Latina. Con las dictaduras militares nos vimos en la responsabilidad de asumir situaciones duras en todo el continente, porque no era solo la dictadura de Argentina. Nosotros como Servicio Paz y Justicia somos un organismo latinoamericano, así que estábamos en México; o en Guatemala con la grave violación de los derechos humanos; en el año '74 en Bolivia, que fue la Masacre del Valle de Cochabamba bajo la dictadura de Banzer; o en Paraguay tratando de ayudar cuando -también en el '74- fue la represión de las comunidades campesinas; o la situación de la dictadura en Chile. Uno lo que trataba era de ayudar a la gente. En Argentina, a los exiliados chilenos para sacarlos del país, que puedan ir a Brasil y de ahí a Canadá o a Europa. Nuestro trabajo siempre fue de solidaridad con los pueblos. Momentos difíciles uno siempre tiene en la vida, tal vez uno en el tiempo va aprendiendo cómo resistir y sobrevivir a todo esto. Pero siempre lo hemos hecho con esperanza, que es fundamental para poder encontrar nuevos caminos, posibilidades de vida y de encuentro en todo el continente. No me gusta hablar de las dificultades que yo viví, porque son las mismas que viven los pueblos. Yo soy un sobreviviente de todo esto. Tuve apoyo internacional, por eso sobreviví al vuelo de la muerte. Sobreviví a las torturas, porque hubo mucha

Pregon Judicial fue recibido por el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, en la sede del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). La conversación se prolongó más de lo que creíamos, y a través de ella el entrevistado habló de su vida, pero sobre todo de lo que se espera del Poder Judicial, de los juicios a los genocidas y de la impunidad en todos los órdenes. A continuación, una parte, quizás la más sustanciosa, de las definiciones que nos brindó este incansable luchador social.

gente en el mundo que se preocupó por mi persona. Pero en mi persona estaban comprendidas otras personas, y creo que eso fue lo importante, porque generaron conciencia de las luchas y de los problemas latinoamericanos.

-¿Cómo vive los juicios a los genocidas?

-Creo que siempre hay que buscar la verdad, la justicia, reestablecer el estado de derecho, encontrar los caminos de todo lo que pasó, para que no quede en la impunidad jurídica. Hay que respetar el derecho del pueblo. Ellos no hicieron daño a una sola persona, hicieron daño a toda una sociedad. Mientras continúe la impunidad no puede haber una democracia real y tenemos que evitar que esto se vuelva a repetir. Ahora tenemos un golpe en Honduras, posiblemente otro golpe en Paraguay. Este es un mecanismo de impedir que América Latina pueda avanzar en un proyecto continental. Y por eso tantos ataques contra Chávez, Evo Morales, Rafael Correa. En

Argentina -con todas las contradicciones que tiene nuestro gobierno- pienso que hay que sostenerlo. Hay que apuntar a la continuidad constitucional, al estado de derecho, porque, si no, no vamos a conseguir una democracia. Hoy no necesitan a los militares, pueden dar un golpe económico como el del año 2001. Estos señores que manejan el poder vaciaron -de un día para el otro- el país, sin que haya ningún preso; eso también es impunidad. La única forma es apuntar a que los pueblos se fortalezcan y ejerzan sus derechos constitucionales. Voy a dar un ejemplo: hay algo de la reforma constitucional del '94 que ni los diputados ni senadores quisieron reglamentar para ponerlo en práctica: las consultas populares y los plebiscitos. Hasta el día de hoy no tienen el coraje pero tampoco la honestidad. Tienen miedo de que el pueblo actúe y le derogue el mandato por malas prácticas en el ejercicio de sus funciones. Te doy otro ejemplo: un abogado, Alejandro Olmos, llevó los juicios contra la deuda externa durante 18 años. Un gran hombre que murió sin ver la resolución de ese juicio. El juez Ballesteros no podía hacer nada, porque aquí sí que la justicia camina como Manuelita. Pero hizo algo interesante: mandó todo a la Cámara de Diputados para que investiguen las consecuencias de la deuda externa. Este problema político y económico los legisladores tienen que asumirlo porque hace a la situación del país. Pero esto hace más de 10 años que está cajoneado. Entonces uno dice: ¿por qué el país tiene tantas dificultades para avanzar? Bueno, estos son los motivos, pero hoy se está pagando la deuda externa... Cuando uno ve ese panorama, lo que pasó en la dictadura y lo que pasa hoy, se da cuenta que es el mismo proyecto de dominación, de que hay una continuidad del proyecto neoliberal. ¡Cuidado: los militares no estaban locos! Todo fue para imponer este proyecto de país que hoy tenemos. Uno se asombra cuando escuchamos que hay que cambiar el país pero se sigue con la mentalidad agroexportadora de Buenos Aires y nos olvidamos de nuevos paradigmas de construcción cultural. Tenemos que resolver un nuevo modo de pensamiento cultural.



Por Redacción
de Pregon Judicial.



-¿Cómo ve usted el accionar del Poder Judicial, que cambios debería tener?

-El Poder Judicial es muy diverso. Hay un Poder Judicial pero después: ¿qué pasa con los jueces?, ¿cómo aplican justicia? ¿Por qué hay jueces que demoran los juicios, los cajonean, tratando de dispersarlos? También hay jueces que son conscientes -muy pocos- que llevan adelante los juicios con muchísimas dificultades. Hay muchas asociaciones de abogados que van a tener que analizar cuál es el derecho de justicia, cómo agilizar al Poder Judicial para que realmente pueda ser efectivo. Pero si vos vas a un juzgado y ves que el pobre juez tiene buena voluntad, pero también muchas causas, poco personal, no tiene equipamiento, no tiene forma de poder acelerar los juicios... Hay que buscar una nueva metodología de trabajo. Hay que proveer a los juzgados de los instrumentos necesarios para que puedan acelerar las cosas. ¿Cómo puede ser que las causas pasen años sin avanzar? Por ahí el juzgado trata de avanzar, pero llega un momento que es un impedimento de la misma estructura del Poder Judicial. Entonces, las causas se van demorando, no solo en los casos de lo que paso en la época de la dictadura, estoy hablando de otros juicios también.

-¿Qué tendría que cambiar para que se aceleren los juicios a los genocidas?

-Habría que ver de hacerlos por regiones, viendo lo que fueron los Cuerpos de Ejército, tratando de sintetizar, si no el mismo testigo tiene que ir de aquí para allá. ¡Y que no pase lo que le pasó a Julio López!. Hay que dar garantías a los testigos, pero también agilizar la justicia. Se avanzó con lo de Von Wernich, con lo de Etchecolatz, porque ahí hubo un Presidente del Tribunal, Rozanski, que tuvo la voluntad política de avanzar con esto. Pero hay otros jueces que no tienen la voluntad para avanzar. Entonces el Consejo de la Magistratura tiene que actuar con más celeridad, tiene que tratar de observar cuál es el comporta-

Adolfo Pérez Esquivel recibió el Premio Nobel de la Paz en 1980, por su lucha en favor de los derechos humanos en América Latina. Con sus 78 años encabeza el Servicio Paz y Justicia, una organización social, de inspiración cristiano-ecuménica, que tiene como finalidad promover la paz, la no violencia y una cultura fundada en el reconocimiento pleno de los derechos humanos.

miento de los jueces. En la Argentina no faltan leyes, falta que las apliquen correctamente y con la celeridad necesaria; porque si un juicio dura 20 años, eso ya

no es justicia, es injusticia.

-¿Cuáles son los avances del Poder Judicial en general y en materia de DDHH?

-Se lograron algunos avances como es la reforma de la Corte Suprema de Justicia. También la forma en la que se eligió a esos jueces. Pero ¿qué pasa con los otros jueces?, ¿cómo se designan? ¿Es el dedómetro? Me parece que es muy importante la participación social. Esto no lo podemos ver como un hecho aislado. Nos está faltando un pensamiento holístico, que nos permita profundizar. Además, ¿cuál es el grado de participación que se tiene? Muchas veces el mismo pueblo está angustiado con el ejercicio del Poder Judicial, pero no tiene acceso como para revertir esa situación. Es complejo el panorama. Yo no tengo una solución, pero esto es lo que uno ve a través de la experiencia del trabajo y de la situación que se presenta en la construcción de nuevas posibilidades de vida para un pueblo.

-¿Cómo cree que debería ser un juez para que exista una verdadera justicia para los trabajadores, para el pueblo?

-Todo juez tiene que tener, como base fundamental, ética, responsabilidad social y política. No creo en los jueces apolíticos. Creo que mucho pasa por la formación en la Facultad de Derecho, por el tipo de profesionales que va a salir de ahí. Yo soy educador, tengo una educación pedagógica de Paulo Freire y creo que se puede sacar de las facultades buenos profesionales pero con mente de esclavos. Y van a ser buenos esclavos para un sistema de dominación. Llevo más de 40 años en la educación y para mí lo fundamental es cómo generamos conciencia crítica y valores de mujeres y hombres para la libertad. Necesitamos discernimiento, pensamiento propio y la libertad de no tener profesionales esclavos de un sistema.

POR LOS DERECHOS HUMANOS

Una lucha permanente



Por Irina Santesteban,
Secretaria de DD. HH. de la FJA.

La Federación Judicial Argentina ha mantenido siempre en alto la bandera de la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, en un país que se caracteriza por sistemáticas violaciones, en particular, desde las fuerzas de seguridad e instituciones carcelarias.

El acompañamiento a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo es una muestra de ello, en su lucha incesante contra la impunidad y por la recuperación de los nietos nacidos en cautiverio, apropiados por los genocidas.

En la etapa actual de la Argentina, uno de los aspectos de esa lucha por los derechos humanos pasa por el apoyo a los juicios que se están realizando en todo el país, para terminar con la impunidad que consagraran las leyes de Obediencia Debida y el Punto Final y los indultos menemistas.

Genocidas como Luciano B. Menéndez en Córdoba, Antonio Bussi en Tucumán, el comisario Etchecolatz en provincia de Buenos Aires, etc. están hoy purgando sus condenas a reclusión perpetua, algunos en cárcel común y otros (como Bussi) en prisión domiciliaria.

Lamentablemente, en lugar de unificar las causas por centro clandestino de detención, la Justicia está realizando los juicios por cada hecho cometido, con lo cual se prolongan los juicios, los testigos son llamados varias veces para relatar los mismos hechos y, lo que es terrible, se le acaba el tiempo vital a tantos familiares, a más de 30 años de cometidos estos crímenes de lesa humanidad.

Claro que luchar por la vigencia plena de los derechos humanos no se agota, aunque sea muy importante, en las violaciones cometidas durante la dictadura videlista y aún antes, con la represión de la Triple A de Isabel Perón y López Rega.

Por ello, otro aspecto de esa pelea es la lucha actual contra las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que cometen las fuerzas policiales, con el "gatillo fácil", la represión a los jóvenes de los barrios humildes, las torturas y vejaciones en las comisarías, las golpizas a los jóvenes en los recitales, etc.

Otro escenario que obliga a la denuncia y pelea para que se respeten los derechos humanos, son las cárceles, donde las personas privadas de su libertad reciben constantemente tratos inhumanos y crueles. Finalmente, el tercer punto para la agenda política en materia de defensa de los derechos humanos, es la lucha contra la represión a los trabajadores y sectores populares, que reclaman de los gobiernos políticas públicas para una mejor distribución de la riqueza en el país, y para terminar con el hambre y la exclusión.

El brutal desalojo a los trabajadores y trabajadores de Kraft (ex Terrabusi) que ocupaban la planta en repudio a los despidos producidos por la empresa norteamericana; o la represión en Tucumán a una movilización de pueblos originarios, que terminó con el asesinato del joven diaguista Javier Chocobar; para mencionar los hechos más recientes, ratifican la necesidad de que las organizaciones sindicales tomemos la bandera de la lucha por los Derechos Humanos de manera muy seria, pues siempre los trabajadores hemos sido el blanco predilecto de la represión y el fascismo. Desde la Patagonia Trágica hasta la represión desatada en el Proceso Militar de 1976-1983, con su saldo de desaparecidos, asesinados, encarcelados, perseguidos, exiliados, etc., el informe de la Comisión Nacional de la Desaparición de Personas (CONADEP) denunció en 1985 que el 62% de los desaparecidos en Argentina eran trabajadores, delegados, activistas y/o dirigentes sindicales.

Por ello, la Federación Judicial Argentina, integrante de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) ratifica su compromiso de luchar por el respeto irrestricto a los derechos humanos entendidos en este doble aspecto que mencionamos.

INTERNACIONALES

Nuestra AMERICA

Los judiciales apostamos a la unidad de la clase trabajadora y la integración de los pueblos.



Por Rafael Rubio,
Secretario de Relaciones
Internacionales de la FJA

El II Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA) se constituyó en San Pablo del 22 al 24 de Septiembre pasado. Allí estuvimos junto a Víctor Mendibil, Hugo Blasco y Gustavo Sacco representando al gremio judicial, llevando nuestra visión anticapitalista y las propuestas de la FJA de transformación democrática de los poderes judiciales para que dejen de antagonizar el valor justicia.

Fueron días de intensos debates, intercambios de experiencias y de construcción de confianzas. Y fundamentalmente de definiciones en la perspectiva de lograr la unidad de la clase y la articulación con todos los sectores sindicales y movimientos sociales que luchan por superar el orden capitalista, y por construir una sociedad de hombres y mujeres libres.

Los 150 delegados de América Latina, Caribe y de EEUU, más los representantes de las centrales brasileñas, avanzamos en importantes acuerdos y definiciones, dando un salto cualitativo desde el Encuentro fundacional, realizado en Quito el año pasado.

El ESNA viene creciendo a ritmo sostenido y se fortalece por su clara identificación del enemigo, su permanente iniciativa hacia la unidad en la acción y a la construcción de alternativas. Todo lo contrario de las pretendidas instancias de unidad del sindicalismo mundial y americano (CSI- CSA) que se caracterizan por el sectarismo, las exclusiones y la permanente búsqueda de conciliación con el capital y sus representaciones, como el G-20.

Hubo plenas coincidencias en desarrollar acciones comunes a nivel continental para enfrentar la ofensiva capitalista que pretende que los trabajadores y los pueblos paguemos la crisis con despidos, precarización laboral, mayor explotación, hambre y pobreza. Y sus correlatos de militarización, violencia estatal y restricción de derechos y libertades democráticas.

Un aspecto trascendente fue el consenso generalizado de entablar un vínculo orgánico con CLACSO para el estudio e investigación de las problemáticas del movimiento sindical, de manera de incrementar los argumentos teóricos que ayuden a fortalecer el nivel de conciencia política y la organización de los trabajadores y movimientos sociales.

Finalmente, se conformó un equipo coordi-

nador del ESNA con compañeros de las centrales y organizaciones nacionales de todo el continente, cuyos integrantes designarán una secretaría operativa y un coordinador general. Es un orgullo para los judiciales del país que nuestro compañero Víctor Mendibil integre dicha secretaría.

Una vez concluido el Encuentro permanecí en San Pablo en función de la invitación recibida para participar del Congreso de la Central de Trabajadores del Brasil (CTB), expresión clara y consecuente del clasismo y la perspectiva socialista. De este extraordinario Congreso reflejaré a modo de síntesis sus tres definiciones centrales: a) Fortalecer la organización de base, garantizando la democracia sindical y el combate contra el capital, b) Proponer al conjunto de la clase trabajadora brasileña y las diferentes Centrales un programa común a acordar en una Conferencia Nacional de Trabajadores a realizarse a comienzos de

2010. De manera de imponer condiciones y evitar retrocesos ante la perspectiva de un recambio gubernamental y c) la inquebrantable voluntad de avanzar en la integración solidaria de los trabajadores y los pueblos del continente, combatiendo las políticas mercantiles y economicistas que buscan la integración del capital.

No estamos solos. En toda América hay voluntades de cambio. Nuestro mejor aporte es contribuir más que nunca a la más amplia unidad popular para liberar la patria.



La CLATE reafirma sus principios



La Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Estado (CLATE) reunida en Buenos Aires en noviembre ratificó ser autónoma, plural, participativa, democrática e integradora de la región latinoamericana y el Caribe, sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Participaron de la reunión concretada el 19 de noviembre representantes de Brasil, El Salvador, México, Uruguay, Chile y Argentina, los que aprobaron una declaración reafirmando los postulados que le dieron origen. Víctor Mendibil y Jorge Izquierdo representaron a la FJA en dicho encuentro.

Además de sostener su autonomía, la pluralidad, la unidad y la integración, el documento señala que la CLATE apuesta a lograr rei-

vindicaciones muy sentidas por quienes a diario soportan hoy la exclusión social, el desempleo, la marginación, la flexibilización laboral, la falta de salud, vivienda y educación.

Al sostener que es objetivo prioritario lograr la integración latinoamericana, la CLATE repudió la instalación de bases militares de EE.UU. en el territorio de Colombia, las políticas neoliberales y el golpe de estado en Honduras, exigió la inmediata derogación de las leyes antiterroristas sancionadas en algunos países latinoamericanos, y decidió impulsar la realización del primer encuentro de trabajadores estatales de Latinoamérica y el Caribe a realizarse en Uruguay en la última quincena de abril o en la primera de mayo de 2010.

La juventud sindical del mundo

Maximiliano García y Rodrigo Yañez Cornejo, integrantes de las filiales Cdad. de Bs. As. y Salta, respectivamente, participaron de la Primera Conferencia Internacional de la Juventud Sindicalista, en representación de la FJA.

El encuentro -organizado por la Federación Sindical Mundial (FSM) y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)- se desarrolló en Lima durante del 18 al 20 de noviembre. Allí, más de 240 delegados provenientes de Bolivia, Brasil, Chipre, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Estados Unidos, Francia, Grecia,

Honduras, India, Marruecos, México, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Perú, Portugal, Sudáfrica, Sudan y Argentina, debatieron sobre los problemas que afrontan los jóvenes en el mundo del trabajo.

Rodrigo Yañez Cornejo y Maximiliano García intervinieron como expositores de la conferencia "la Juventud, el sindicalismo de clase y sus alternativas". Además, entre otros temas, se discutió en torno a la crisis capitalista

y sus consecuencias; la geopolítica mundial y el papel del imperialismo y sobre los objetivos y plan de lucha de la juventud sindicalista.

Las conclusiones de este encuentro reflejaron la flexibilización laboral que enfrentan los jóvenes y las estrategias conjuntas que se fijaron para afrontar al modelo de producción capitalista.



CENTRO DE ESTUDIOS

Plan de trabajo
Objetivos del CEFJA



Por Carlos Manzo,
Secretario de Cultura y
Capacitación de la FJA

El objetivo del programa que hemos presentado el 22 y 23 de octubre en el Congreso de la FJA busca la capacitación de los compañeros y proporcionar a la dirección sindical de los judiciales elementos conceptuales y metodológicos para una acabada concepción de la realidad y construir las estrategias nacionales.

En su concepción y estructura incluye actividades que ya se habían programado en el mandato anterior, y se agregan dos cuestiones principales, una concepción netamente nacional de la tarea, y la organización sindical como objeto de estudio. Las líneas de trabajo son las siguientes:

- a) análisis crítico del funcionamiento del Poder Judicial Argentino,
- b) análisis económico coyuntural y estructural, desde el plano nacional e internacional,
- c) análisis político gremial,
- d) análisis organizativo sindical,
- e) formación en el conocimiento de



elementos básicos sobre cuestiones relacionadas con la salud de los trabajadores.

En tal sentido, la idea es fomentar, participar, avalar o realizar actividades en todo el país. En cuanto al punto de las organizaciones, se trata de formar en el análisis de las problemáticas organizativas, y específicamente de la organización de los trabajadores judiciales.

Debemos pensar nuestras propias organizaciones, para conocer y mejorar su estructura y funcionamiento.

Se reafirman ideas centrales, como la organización de la biblioteca, la difusión de información y la incorporación del Centro de Estudios a espacios de investigación internacional.

En esencia, nuestro programa está centrado en la concepción del trabajador como constructor del conocimiento de su realidad y de las estrategias necesarias para modificarlas, tomando al trabajador como real protagonista. Este programa fue remitido para conocimiento de los compañeros judiciales del Cono Sur ya que incluye elementos para la tarea regional.

Julio Gambina

Director Regional de CLACSO

Los 41 centros de estudio de Argentina y los 6 de Uruguay eligieron a Julio Gambina por unanimidad miembro del Comité Directivo de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), por la zona Argentina-Uruguay, en la XXII Asamblea General que se celebró durante el 8 y 9 de octubre en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.

Durante la Asamblea de CLACSO, instancia suprema de la organización, también se eligió al sociólogo brasileño Emir Sader como Secretario Ejecutivo tras haber sido propuesto por el Comité Directivo. Ambos cumplirán sus mandatos por los próximos tres años. Cabe

señalar que la designación del economista Julio Gambina nos honra ya que es el director del Centro de Estudios de la FJA.

Del 7 al 10 de octubre, también en Cochabamba, se realizó la V Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, donde los delegados de más de 179 organizaciones e instituciones que forman parte de CLACSO, abordaron diferentes temáticas y delinearon el camino que seguirá CLACSO el próximo trienio.

Particularmente, se plantearon estudiar y explicar al Estado actual y las políticas estatales implementadas por los nuevos gobiernos de América Latina y el Caribe.



CIEJ-CEFJA

Por el mismo camino

Se materializó en noviembre el encuentro de Montevideo entre los representantes del Centro de Investigación y Estudios Judiciales del Uruguay (CIEJ) y del Centro de Estudios y Formación de la Federación Judicial Argentina (CEFJA). El resultado fue una profundización de la colaboración entre ambas partes, exten-

diéndose también a Brasil, todos integrantes de la Coordinadora de Trabajadores Judiciales del Cono Sur.

Participaron por el CIEJ Daniel Fessler, Director del Consejo Técnico y sus miembros: Gabriela Vainer, Rosario Vilas, Sergio Núñez, Pablo Baneiras, Enrique Tombo y Raúl Vázquez. Por parte del CEFJA, se



encontraban el Secretario de Cultura y Capacitación de la FJA, Carlos Manzo, el Secretario de Prensa de la FJA, Matías Fachal, y Carolina Espinosa, miembro del CEFJA.

Concretamente, se resolvieron tareas para consolidar a breve plazo la Coordinadora de Centros de Estudios Judiciales del Cono Sur, y para 2010 se establecieron las siguientes líneas de trabajo e investigación:

- Organizar conjuntamente el Foro de Justicia previsto para diciembre de 2010 en la ciudad de Montevideo.
- Investigar comparadamente la historia de las luchas de los judiciales del Cono sur.
- Compartir los resultados que surgieron de la investigación sobre la Reforma Judicial en Argentina y Uruguay.
- Difundir y profundizar el trabajo referido a la violencia laboral.
- Elaborar un estudio comparado de los salarios judiciales en relación a

algunas variables macroeconómicas.

- Realizar publicaciones de investigaciones colectivamente entre los Centros del Estudios.
- Confeccionar un boletín interestudios.

En el mismo marco, se aprovechó la oportunidad para mantener una reunión entre la conducción de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU); los representantes de la FJA allí presentes; el Secretario de Relaciones Internacionales de la CTA y Secretario General de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), Adolfo 'Fito' Aguirre, y el Secretario de Prensa de la central obrera uruguaya (PIT-CNT), Gustavo Signorele, a fin de discutir detalles de cara a la organización de la Comisión de Justicia que funcionará en la Cumbre Sindical del Cono Sur que se llevará a cabo los días 7 y 8 de diciembre en la ciudad de Montevideo.

GÉNERO Y PREVISIÓN SOCIAL

Tres momentos en el Encuentro de Mujeres

El Parador de la Montaña en Santa Rosa de Calamuchita fue escenario del III Encuentro de Mujeres Judiciales "Hacia la Constituyente Social por una Justicia Popular", donde concurrieron -el 30 y 31 de octubre- más de 75 compañeras de la Ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Bs.As., Neuquén, Córdoba, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chaco, Santiago del Estero, Mendoza, Salta, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, Chubut y Misiones.

En talleres se abordaron las dificultades de las mujeres judiciales en el ámbito laboral y sindical, y se debatieron propuestas para la construcción de una justicia alternativa basada en los derechos fundamentales que garantice la equidad de género, con perspectiva social, a las cuales se sumó el análisis de las constituciones de Bolivia y Ecuador. Estos debates y propuestas tuvieron por objetivo ser parte del aporte de la FJA para la Constituyente Social.

Se concluyó en tres momentos. El primero fue el diagnóstico y las ideas que se resaltaron en el trabajo fueron:

- Polivalencia funcional. Recarga laboral.
- Malas condiciones de trabajo: deficiencias edilicias, hacinamiento y falta de insumos de trabajo.
- Discrecionalidad en los ingresos y ascensos.
- Precariedad laboral: sumas no remunerativas, pasantías, inestabilidad laboral.
- Patriarcado, persistencia del mandato social de las mujeres como reproductoras y cuidadoras de hijos. Discriminación laboral del género femenino. Desigual distribución de cargos que generalmente relegan a las mujeres a las tareas operativas.
- Violencia laboral. Abuso de poder.
- Falta de capacitación, ausencia de incentivos y de reconocimiento laboral.
- Falta de compromiso, solidaridad y participación sindical.
- Ausencia de una real independencia del Poder Judicial respecto de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Todo eso se manifiesta en un sentimiento de impotencia, ausencia de motivación, opresión e indignación por parte de las trabajadoras en respuesta a la indiferencia de la patronal, ante los reclamos.

El segundo momento fue de problematización de la realidad, taller que



perseguida el objetivo de contextualizar la cotidianidad laboral en un escenario nacional, incorporando aspectos políticos, económicos, culturales propios de nuestra sociedad.

Y el tercer momento fue de elaboración de propuestas concretas para cambiar la realidad, entre ellas:

- Elección de magistrados por sufra-

gio universal, no pudiendo ser reelectos en sus mandatos.

- Realizar una evaluación individual y periódica a jueces con presencia y control social. Esta evaluación debe ser intelectual y psicofísica.
- Crear un órgano de protección y asistencia a víctimas y testigos con autonomía financiera y presupuestaria.
- Proteger integralmente los derechos de la mujer, niños, adolescentes y adultos mayores.
- Fomentar el mecanismo de presupuesto participativo en todas las provincias.
- Proveer de una buena obra social a aquellas personas que tengan a su

cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar.

- Exigir la plena estabilidad en el empleo y en el sector de trabajo. Promover el pleno empleo y consecuentemente eliminar el subempleo y el desempleo.
- Eliminar la discriminación a la condición femenina, especialmente en el acceso al trabajo.
- Demandar el reconocimiento del derecho de la negociación colectiva.
- Impulsar la licencia por paternidad amplia.
- Someter a la justicia ordinaria a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía.

Encuentro Nacional de Jubilados Judiciales

¿Para cuándo el 82% móvil?

Con la participación de delegaciones de Mendoza, Corrientes, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, San Juan, Río Negro, Santa Cruz y



Neuquén, se realizó en octubre, en la sede de la FJA, el Encuentro Nacional de Jubilados Judiciales, con la presencia también de compañeros de la CTA, donde se denunciaron casos de total injusticia, como es el de Misiones donde los trabajadores se jubilan con el 30% de su salario, ya que el 70% del sueldo lo perciben en negro. En un lugar opuesto se encuentra, por ejemplo, la provincia de Buenos Aires donde los judiciales retirados cobran más del 80% en concepto

de jubilación y están referenciados por cargo en el Poder Judicial. También existe variedad de cobro entre las distintas cajas provinciales y el ANSES. La insistencia, como lo viene exigiendo la FJA entre sus principales demandas, es que se cumpla con el 82% móvil.

Ante este cuadro de situación los jubilados judiciales vienen trabajando en dos frentes. Por un lado, junto a la CTA se está elaborando un proyecto para que todos los trabajadores argentinos se jubilen con

el 82% móvil. Por otro lado, hacia el interior del Poder Judicial, existe una ley que otorga el 82% móvil solo a los magistrados, excluyendo a los trabajadores, por lo que se están haciendo presentaciones judiciales ante organismos judiciales y legislativos denunciando esta injusta situación de privilegio.

En el encuentro estuvo presente Horacio Fernández, integrante de la CTA y del Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), quien dio un informe sobre cómo se están gastando los recursos de los jubilados en ANSES, de la falta de controles en el funcionamiento y en las inversiones que realiza el organismo. En su análisis enfatizó que existen recursos, pero que el problema es que se los están prestando a las multinacionales, porque se sigue apostando a un modelo productivo neoliberal.



CAMPAMENTO JUDICIAL DE MIRAMAR



La FJA ofrece a sus afiliados la posibilidad de acceder a distintas propuestas vacacionales:

● El "Campamento Judicial" de Miramar

Cabañas:

La tarifa para seis personas es de \$100 por día. Se podrá abonar en tres cuotas iguales y consecutivas, la primera como seña y el resto por descuento de haberes.

Camping:

La tarifa para afiliados es de \$4 por día y por persona, más \$1.50 de luz.

La tarifa para invitados es de \$14 por día y por persona, más \$3 de luz.

En el marco del convenio firmado entre la FJA y la Secretaría de Turismo de la Nación los afiliados pueden acceder al:

● Complejo Turístico de Chapadmalal

Deptos. Categoría "A":

Existen dos tarifas de: \$ 34,00 y de \$28,00.

Deptos. Categoría "B":

Existen dos tarifas de: \$ 18,00 y de: \$ 16,00.

Hoteles Categoría "B":

La tarifa es de \$ 12,00.

● Complejo Turístico Embalse Río Tercero:

Casas "A": La tarifa es de \$ 38,00.

Casas "B": La tarifa es de \$ 34,00.

Deptos. Categoría "A": Existen dos tarifas de: \$ 34,00 y de: \$ 28,00.

Deptos. Categoría "B": Existen dos tarifas de: \$ 18,00 y de: \$ 16,00.

Hoteles Categoría "B": La tarifa es de \$ 12,00.

En ambos casos los niños de 2 a 9 años abonan el 60% de la tarifa. Los menores a los 2 años; los mayores de 65; los jubilados, pensionados y sus cónyuges y los discapacitados: SIN CARGO.



● Ciudad de Buenos Aires:

Hotel de la FJA, Rincón 74. Los huéspedes del hotel cuentan

además con los beneficios de la **Cartelera SIC**: descuentos en pasajes, espectáculos, restaurantes y salidas.

● Ushuaia, Tierra del Fuego:

"Cabañas de la Barranca". Para mayor información consultar en:

www.cabdelabarranca.com.ar o escribir un e-mail a:

cabdelabarranca@hotmail.com



● Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba:

Fuera de temporada está a disposición de los afiliados el **Hotel**: "El Parador de la Montaña" ubicada en las sierras cordobesas.

También se cuenta con un convenio con la empresa **Turismo Cabal** a partir del cual se puede acceder a otras operaciones turísticas a distintos puntos del país y a destinos internacionales.



PARADOR DE LA MONTAÑA. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

Más opciones...

● **Corrientes**: alojamiento en el centro de la ciudad a cinco cuadras del río Paraná.

● **Posadas, Misiones**: una chacra que posee 5 habitaciones con camas cuchetas.

● **Oberá, Misiones**: habitaciones y camping con una pileta natural de dimensiones olímpicas.

● **Paraná, Entre Ríos**: se dispone de la Casa Judicial que posee 6 habitaciones aptas para alojar hasta 15 visitantes. Cuenta con cocina, parrillas y comedor equipado. Está en pleno centro de la ciudad, cerca del río Paraná. En el lugar existen paradisíacos sitios para acampar, pescar y practicar deportes náuticos.

● **Gral. Roca, Río Negro**: se cuenta con un camping con pileta de natación, quincho, parrillas, canchas de fútbol y volej. Tiene 10 plazas para alojamiento.

● **Bariloche, Río Negro**: se encuentra la Casa Judicial local, que cuenta con 3 habitaciones, 2 baños y cocina y comedor completos.

● **Viedma, Río Negro**: se encuentra la Casa Judicial local que cuenta con 2 habitaciones, baño compartido y cocina comedor completa.

● **Salta**: alojamiento con 6 plazas, 3 baños y cocina completa.

● **San Juan**: alojamiento con 2 plazas y cocina comedor completa.

● **Santiago del Estero**: hospedaje en la ciudad con 4 habitaciones con lugar para 4 y 5 personas cada una, baños compartidos, sala de estar, TV por cable, ventilador y calefacción.

● **Río Hondo, Santiago del Estero**: convenio con el Hotel Nuevo Madrid cercano al complejo termal.

● **Esquel, Chubut**: se cuenta con un departamento equipado para 4 personas con cochera; una cabaña equipada para 5 personas con precio especial de temporada baja y una chacra con buenas instalaciones y lugar para armar carpas e instalar casillas.

● **Lago Puelo, Chubut**: se cuenta con una cabaña ubicada a solo 2 Km. del lago y a 3 cuadras del centro del pueblo. El desayuno está incluido.

● **Chubut**: en el valle ubicado entre Rawson y Trelew, se posee una chacra donde se puede acampar.

● **Puerto Madryn, Chubut**: se posee un predio con quincho y un lugar para armar carpas. A su vez existe un convenio con el Camping El Golfito, que se halla sobre la costa.

● **Rada Tilly, Chubut**: a solo 12 Km. de Comodoro Rivadavia, se cuenta con un lugar para acampar con baños y un quincho.

● **Plottier, Neuquén**: próximamente camping sobre el río Limay.

● En materia de recreación la Federación Judicial Argentina ofrece acceso a los predios que la AJB tiene en Lomas de Zamora y en La Plata, con piletas, quincho, parrillas, canchas de fútbol y otros deportes y hasta dormis en el caso de La Plata.

Para reservas, consultas y más opciones comunicarse con la Secretaría de Asuntos Sociales, Previsión Social y Turismo, María Cristina Vázquez, al: (02941) 42-6181 // (02941) 15-55-0856, con las Secretarías de Turismo de las filiales o telefónicamente con la FJA al: (011) 4951-1455 / 4954-2758 / 4954-2856.

A su vez se pueden conocer más opciones de Turismo de la FJA en: www.sepretur.com.ar

16 DE NOVIEMBRE

DÍA DEL TRABAJADOR JUDICIAL

El 51° aniversario de la FJA -nacida aquel 16 de noviembre- fue festejado con muchos brindis y también conmemorado con lucha. Porque, una vez más, la alegría y la pelea por nuestros derechos van por la misma senda. Ese andar encuentra a los judiciales de todo el país como protagonistas del cambio, por las reivindicaciones propias y en el combate por una nueva sociedad junto a la clase trabajadora de Nuestra América que se integra. El nuevo aniversario encuentra a la FJA en proceso de acelerado crecimiento, con una nueva conducción representativa que es ejemplo de democracia sindical, con gran cantidad de nuevas compañeras y jóvenes enrolados en la militancia, y también con filiales que han conquistado su personería, como los de Tierra del Fuego, o que han sido protagonistas de luchas memorables en este 2009, como los compañeros de Córdoba, Mendoza, Neuquén o Chubut, como los judiciales de Chaco, Misiones, Buenos Aires, Corrientes y Entre Ríos, con judiciales de Santa Cruz que han ganado en paritarias y en las calles los derechos del enganche.

En fin, un nuevo aniversario que se cumple con la media sanción en Diputados a favor de paritarias para todos los judiciales, con nuestros gremios firmes en la CTA, en la Constituyente Social y en el Encuentro Nuestra América, militando en la primera fila fieles a los principios de la clase trabajadora. Todo eso, y tanto más, merecieron un brindis en cada rincón judicial, un brindis que ha sido más combustible porque el camino que tenemos que transitar no es corto, pero estará plagado, con seguridad, de nuevos logros.



MARCOS JUÁREZ, CÓRDOBA



SALTA



PTO. MADRYN, CHUBUT



VILLA MARÍA, CÓRDOBA



CÓRDOBA, CAPITAL



XIII OLIMPIADAS JUDICIALES PCIA. DE BS. AS.



LOMAS DE ZAMORA



BRINDIS EN LA FJA



CIUDAD DE BUENOS AIRES



ENTRE RÍOS



FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA

judiciales



central de trabajadores de la argentina